ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE MERCADO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE
MODALIDAD DEL PROCESO	MINIMA CUANTIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que señala "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Martín – Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de mercado, de los oferentes teniendo en cuenta los datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

OBJETO

El presente se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es: ***"SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2026-2035 EN EL MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META".***

CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

En el marco del objeto a contratar se hace necesario realizar la clasificación de bienes y servicios, como se observa a continuación:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
84	11	17	03	Servicios de preparación o revisión de presupuestos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ESPECIFICACIONES TECNICAS

En desarrollo del objeto mencionado el oferente se compromete a brindar acompañamiento y actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2035 en el Municipio de San Martin de los Llanos-meta, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**ACTIVIDAD 1: APOYAR EN LA RECOLECCION DE LA INFORMACION FINANCIERA E INSTITUCIONAL:** MFMP así: 1. Ejecuciones presupuestales: • Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión • Reportes de la Entidad Territorial. 2. Financiamiento: Estatuto tributario: Revisión de tasas y tarifas según lo establecido, 3. Funcionamiento: Planta de personal y escala salarial vigente.	GLOBAL	1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	costo de la nómina último año y actual, Relación de los CPS último año y actual- 4. Deuda, Pasivos: Saldos de deuda: FUT Deuda Pública e información de la ET. Información especifica de cada crédito. Costo de deuda, plazos, deuda interna o externa, proyecciones. 5. Plan Plurianual de Inversiones 6. Plan Indicativo 7. Plan Operativo Anual de Inversión 8. Plan de Acción 9. Informe de Resultados Fiscales y estados Financieros		
2	**ACTIVIDAD 2: SITUACION DE LA ENTIDAD TERIRTORIAL: BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL** así: 1. Diagnóstico: Problemática financiera, causas, oportunidades, amenazas, fortalezas, debilidades, etc. 2. Estructura de ingresos y gastos: evolución (tendencia) de los ingresos gastos y su composición. 3. Financiamiento: Determinar déficit. O superávit. Se debe observar la evolución (tendencia) de las fuentes de financiación y su composición. 4. Gestión financiera: estrategias, acciones, programas, metas, etc. 5. Gestión sectorial desde la perspectiva financiera: ajuste de las metas sectoriales. 6. Relaciones e indicadores: capacidad de endeudamiento, límites de a los gastos de funcionamiento, cumplimiento en la ejecución del SGP, etc.	GLOBAL	1
3	**ACTIVIDAD 3: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONTRUCCION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO-ENTIDAD TERRITORIAL:** 1. Resultado de la Vigencia anterior 2. Costo exenciones tributarias vigencia anterior 3. Calculo de Pasivos Exigibles y Contingentes 4. Leyes, ordenanzas, Acuerdos año anteriores. 5. Cálculo de la meta Superávit primario 6. Metas de deuda pública y sostenibilidad – Ley 358/ de1997	GLOBAL	1
4	**ACTIVIDAD 4: APOYAR EN LA PROYECCIÓN DEL PLAN FINANCIERO ASÍ:** 1. Tipos de Ingresos 2. Destinación y usos de los ingresos 3. Recomendaciones Proyección de ingresos 4. Recomendaciones Proyección de Gastos 5. Vigencias Futuras 6. Análisis de gasto e ingresos en la entidad territorial	GLOBAL	1
5	**ACTIVIDAD 5: APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES, EL CRONOGRAMA DE EJECUCION Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO**	GLOBAL	1
6	**ACTIVIDAD 6: BRINDAR ASESORÍA Y APOYO PARA LA PROYECCION DE LA ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO FINAL**	GLOBAL	1
7	**ACTIVIDAD 7: ACOMPAÑAMIENTO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026.**		1

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

a) ***Solicitud de cotizaciones***

b) Consulta de bases de datos especializados

c) Análisis de consumos y precios históricos

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio de contrato

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

a) Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberá señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (Constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido.

b) Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

A. ANÁLISIS DE MERCADO

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Dirección Financiera de Presupuesto, realizó un estudio de mercado, en el que se tomó como referencia los valores cotizados por tres (03) proveedores de la región, los desarrollan este tipo de actividad **(DEISY VIVIANA OLAYA ALVAREZ, MARIA ANGELICA GARAVITO RODRIGUEZ Y YESICA LORENA SALGADO MURILLO),** cuyos valores ofertados incluyen la descripción del tipo de servicio que se requiere. Al efecto se escogió el promedio de los valores de los precios cotizados por los proveedores, el cual se anexa al presente estudio.

Impuestos y contribuciones: en la ejecución del sondeo de mercado se solicitó a los proponentes tener en cuenta que el contrato objeto de esta convocatoria está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones.

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Financiera de Presupuesto

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N°1		COTIZACION N°2		COTIZACION N°3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD 1: RECOLECTAR INFORMACION FINANCIERA E INSTITUCIONAL: MFMP así: 1. Ejecuciones presupuestales: • Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión • Reportes de la Entidad Territorial. 2. Financiamiento: Estatuto tributario: Revisión de tasas y tarifas según lo establecido, 3. Funcionamiento: Planta de personal y escala salarial vigente, costo de la nómina último año y actual,	GLOBAL	1	$ 3,200,000	$ 3,200,000	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ 2,687,500	$ 2,687,500	$ 2,962,500	$ 2,962,500

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N°1		COTIZACION N°2		COTIZACION N°3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Relación de los CPS último año y actual- 4. Deuda, Pasivos: Saldos de deuda: FUT Deuda Pública e información de la ET. Información específica de cada crédito. Costo de deuda, plazos, deuda interna o externa, proyecciones. 5. Plan Plurianual de Inversiones 6. Plan Indicativo 7. Plan Operativo Anual de Inversión 8. Plan de Acción 9. Informe de Resultados Fiscales y estados Financieros										
2	ACTIVIDAD 2: SITUACION DE LA ENTIDAD TERIRTORIAL: ELABORAR EL DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL así:	GLOBAL	1	$ 6,370,000	$ 6,370,000	$ 6,600,000	$ 6,600,000	$ 7,287,500	**$ 7,287,500**	**$ 6,752,500**	$ 6,752,500

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N°1		COTIZACION N°2		COTIZACION N°3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1. Diagnóstico: Problemática financiera, causas, oportunidades, amenazas, fortalezas, debilidades, etc. 2. Estructura de ingresos y gastos: evolución (tendencia) de los ingresos gastos y su composición. 3. Financiamiento: Determinar déficit. O superávit. Se debe observar la evolución (tendencia) de las fuentes de financiación y su composición. 4. Gestión financiera: estrategias, acciones, programas, metas, etc. 5. Gestión sectorial desde la perspectiva										

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N°1		COTIZACION N°2		COTIZACION N°3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	financiera: ajuste de las metas sectoriales. 6. Relaciones e indicadores: capacidad de endeudamiento, límites de a los gastos de funcionamiento, cumplimiento en la ejecución del SGP, etc.										
3	ACTIVIDAD 3: CONSTRUIR EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO-ENTIDAD TERRITORIAL: 1. Resultado de la Vigencia anterior 2. Costo exenciones tributarias vigencia anterior 3. Calculo de Pasivos Exigibles y Contingentes 4. Leyes, ordenanzas, Acuerdos año anteriores. 5. Cálculo de la meta Superávit	GLOBAL	1	$ 10,500,000	$ 10,500,000	$ 9,500,000	$ 9,500,000	$ 11,755,000	**$ 11,755,000**	**$ 10,585,000**	$ 10,585,000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N°1		COTIZACION N°2		COTIZACION N°3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	primario 6. Metas de deuda pública y sostenibilidad – Ley 358/ de1997										
4	ACTIVIDAD 4: Apoyar en la Proyección del Plan Financiero así: 1. Tipos de Ingresos 2. Destinación y usos de los ingresos 3. Recomendaciones Proyección de ingresos 4. Recomendaciones Proyección de Gastos 5. Vigencias Futuras 6. Análisis de gasto e ingresos en la entidad territorial	GLOBAL	1	$ 6,500,000	$ 6,500,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 5,400,000	$ 5,400,000	$ 6,300,000	$ 6,300,000
5	ACTIVIDAD 5: Apoyar en la elaboración del Plan de acciones, el cronograma de Ejecución y la	GLOBAL	1	$ 5,500,000	$ 5,500,000	$ 7,100,000	$ 7,100,000	$ 6,300,000	$ 6,300,000	$ 6,300,000	$ 6,300,000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N°1		COTIZACION N°2		COTIZACION N°3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	matriz de seguimiento										
6	ACTIVIDAD 6: Brindar asesoría y apoyo para la proyección de la actualización del documento final	GLOBAL	1	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 2,290,000	$ 2,290,000	$ 3,430,000	$ 3,430,000
7	ACTIVIDAD 7: Acompañamiento ante el Concejo Municipal durante el proceso de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026.	GLOBAL	1	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 2,400,000	$ 2,400,000	$ 2,110,000	$ 2,110,000	$ 2,170,000	$ 2,170,000
TOTAL PRESUPUESTO				$ 37,070,000	$ 37,070,000	$ 40,600,000	$ 40,600,000	$ 37,830,000	$ 37,830,000	$ 38,500,000	$ 38,500,000

Como resultado de dicho análisis, se estableció como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, con el fin de que los proponentes lo tengan en cuenta al momento de la presentación de sus propuestas.

PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anteriormente expresado el presupuesto oficial para el presente proceso, equivale a la suma **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 38.500.000) M/CTE**, incluido IVA, producto del promedio de los valores cotizados. Los cuales se justifican en el sondeo de mercado anexo al presente estudio, (cotizaciones) y como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD 1: APOYAR EN LA RECOLECCION DE LA INFORMACION FINANCIERA E INSTITUCIONAL: MFMP así: 1. Ejecuciones presupuestales: • Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión • Reportes de la Entidad Territorial. 2. Financiamiento: Estatuto tributario: Revisión de tasas y tarifas según lo establecido, 3. Funcionamiento: Planta de personal y escala salarial vigente, costo de la nómina último año y actual, Relación de los CPS último año y actual- 4. Deuda, Pasivos: Saldos de deuda: FUT Deuda Pública e información de la ET. Información específica de cada crédito. Costo de deuda, plazos, deuda interna o externa, proyecciones. 5. Plan Plurianual de Inversiones 6. Plan Indicativo 7. Plan Operativo Anual de Inversión 8. Plan de Acción 9. Informe de Resultados Fiscales y estados Financieros	GLOBAL	1	$ 2,962,500	$ 2,962,500
2	ACTIVIDAD 2: SITUACION DE LA ENTIDAD TERIRTORIAL: BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL así:	GLOBAL	1	$ 6,752,500	$ 6,752,500

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1. Diagnóstico: Problemática financiera, causas, oportunidades, amenazas, fortalezas, debilidades, etc. 2. Estructura de ingresos y gastos: evolución (tendencia) de los ingresos gastos y su composición. 3. Financiamiento: Determinar déficit. O superávit. Se debe observar la evolución (tendencia) de las fuentes de financiación y su composición. 4. Gestión financiera: estrategias, acciones, programas, metas, etc. 5. Gestión sectorial desde la perspectiva financiera: ajuste de las metas sectoriales. 6. Relaciones e indicadores: capacidad de endeudamiento, límites de a los gastos de funcionamiento, cumplimiento en la ejecución del SGP, etc.				
3	ACTIVIDAD 3: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONTRUCCION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO-ENTIDAD TERRITORIAL: 1. Resultado de la Vigencia anterior 2. Costo exenciones tributarias vigencia anterior 3. Calculo de Pasivos Exigibles y Contingentes 4. Leyes, ordenanzas, Acuerdos año anteriores. 5. Cálculo de la meta Superávit primario 6. Metas de deuda pública y sostenibilidad – Ley 358/ de1997	GLOBAL	1	$ 10.585.000	$ 10.585.000
4	ACTIVIDAD 4: APOYAR EN LA PROYECCIÓN DEL PLAN FINANCIERO ASÍ:1. Tipos de Ingresos 2. Destinación y usos de los ingresos	GLOBAL	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	3. Recomendaciones Proyección de ingresos 4. Recomendaciones Proyección de Gastos 5. Vigencias Futuras 6. Análisis de gasto e ingresos en la entidad territorial				
5	ACTIVIDAD 5: Apoyar en la elaboración del Plan de acciones, el cronograma de ejecución y la matriz de seguimiento	GLOBAL	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000
6	ACTIVIDAD 6: Brindar asesoría y apoyo para la proyección de la actualización del documento final	GLOBAL	1	$ 3.430.000	$ 3.430.000
7	ACTIVIDAD 7: Acompañamiento ante el Concejo Municipal durante el proceso de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026.	GLOBAL	1	$ 2.170.000	$ 2.170.000
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 38.500.000**	**$ 38.500.000**

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcado en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Teniendo en cuenta que, existe la necesidad a satisfacer por parte de la Direccion Financiera de Presupuesto en aras de fortalecer las finanzas territoriales del Municipio.

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, practica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 53 de la ley 80 cita. *"(...) Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría (...)".*

El alcance de los contratos de Servicios y/o Consultorías está definido por las especificaciones técnicas de los contratos y por las propuestas presentadas para su realización. Todo esto, orientado por la necesidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios, soportados por los registros, documentos y toda la información que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es importante que en la elaboración de las propuestas queden claros los objetivos, la metodología e instrumentos, los procesos y procedimientos a seguir en su ejecución, el período de tiempo, los criterios de medición, la población objeto y los informes a entregar, pues de esta manera se puede delimitar el alcance y las metas a cumplir.

ANALISIS ECONOMICO:

De acuerdo con los informes más recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial sigue mostrando una recuperación lenta y desigual frente a las perturbaciones de los últimos años: la pandemia, la guerra en Ucrania, el encarecimiento energético y alimentario, y las políticas monetarias restrictivas adoptadas para contener la inflación. Pese a estos desafíos, la economía global ha logrado mantenerse en movimiento, aunque con un crecimiento modesto y divergente entre regiones.

La actividad económica global alcanzó un punto más bajo recientemente, mientras que la inflación general y la subyacente (que excluye alimentos y energía) parecen estar cediendo gradualmente. Sin embargo, la vuelta plena a las trayectorias previas a la pandemia se ve cada vez más lejana, especialmente para las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Según la actualización de julio de 2025 del World Economic Outlook del FMI, se proyecta que el crecimiento mundial será de 3,0 % en 2025 y 3,1 % en 2026. Reuters+3IMF+3IMF+3 Esto representa una leve revisión al alza frente a proyecciones anteriores, pero aún está por debajo del promedio histórico.

En cuanto a la inflación, el FMI prevé que la tasa de inflación global (consumidor general) se reducirá a 4,2 % en 2025 y luego a 3,6 % en 2026. Reuters+2english.moef.go.kr+2 Por su parte, la inflación subyacente se moderará de manera más lenta, reflejando la persistencia de presiones internas en algunas economías.

Estas previsiones refuerzan la idea de un posible "aterrizaje suave": una desaceleración contenida de la actividad que permita reducir la inflación sin provocar una recesión pronunciada. No obstante, los riesgos siguen siendo elevados: tensiones comerciales, ajustes financieros, variaciones en los precios de los commodities y conflictos geopolíticos podrían alterar ese escenario favorable.

De acuerdo con el informe de PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, la economía mundial continúa su lenta recuperación tras los golpes de la pandemia, la invasión rusa de Ucrania y la crisis del costo de vida. En retrospectiva, la resiliencia ha sido notable. Pese a la perturbación que causó la guerra en los mercados de energía y alimentos y el endurecimiento sin precedentes de las condiciones monetarias internacionales para luchar contra una inflación no vista en décadas, la economía mundial se ha ralentizado, pero no estancado. Aun así, el crecimiento es lento y desigual, con crecientes divergencias a escala mundial. La economía mundial avanza a paso lento, sin correr.

La actividad mundial tocó fondo a finales del pasado año, mientras que la inflación tanto la general como la subyacente— se está controlando de forma gradual. Sin embargo, la plena recuperación hasta las tendencias previas a la pandemia parece cada vez más inalcanzable, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Según las últimas proyecciones del FMI, el crecimiento mundial se desacelerará de 3,5% en 2022 a 3% en 2023 y 2,9% el próximo, un empeoramiento de 0,1 puntos porcentuales para 2024 con respecto a nuestras proyecciones de julio, cifras que están muy por debajo del promedio histórico.

La inflación general continúa su desaceleración, de 9,2% en 2022, en términos interanuales, a 5,9% este año y 4,8% en 2024. También se proyecta que la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía, disminuya, aunque de forma más gradual que la inflación general, hasta 4,5% en 2024.

Como resultado, las proyecciones son cada vez más coherentes con un escenario de "aterrizaje suave", en el que la inflación se reduce sin una gran desaceleración de la actividad, en especial en Estados Unidos, donde se pronostica un incremento del desempleo muy moderado, de 3,6% a 3,9% para 2025.

Sin embargo, persisten divergencias importantes en el panorama global. La desaceleración sigue siendo más marcada en las economías avanzadas que en los mercados emergentes y en desarrollo. Entre las avanzadas, Estados Unidos ha mantenido un desempeño mejor al esperado, gracias a la resiliencia del consumo y la inversión, mientras que la zona del euro continúa mostrando una actividad débil, con revisiones a la baja en su crecimiento. Por el lado de los emergentes, varios países han sorprendido positivamente, aunque China enfrenta todavía retos significativos derivados de su crisis inmobiliaria, la debilidad de la inversión privada y una menor confianza empresarial.

Tres factores dominan actualmente la dinámica mundial:

1. **El impulso de los servicios se ha agotado.** Tras una recuperación sólida en 2023 y 2024, el repunte del turismo y de las economías orientadas a los servicios se está moderando, lo que reduce el soporte que este sector dio a la actividad global.
2. **Las manufacturas continúan debilitadas.** Tanto en Europa como en Asia, la baja demanda externa y las tensiones comerciales están limitando la producción, afectando a economías exportadoras como **Alemania, Corea del Sur y China**.
3. **Mercados laborales más ajustados y desinflación gradual.** Aunque los mercados de trabajo en varias economías avanzadas aún muestran fortaleza, las presiones salariales

comienzan a moderarse y se prevé que la inflación de los servicios siga reduciéndose en 2025, contribuyendo a la tendencia de desinflación global.

En conjunto, estas dinámicas sugieren que la economía mundial avanza hacia un **crecimiento bajo pero estable**, con menos presiones inflacionarias, aunque con riesgos derivados de los desequilibrios en China, las tensiones comerciales y las posibles disrupciones geopolíticas.

En segundo lugar, una parte significativa de la desaceleración global obedece a las políticas monetarias contractivas necesarias para contener la inflación. Este endurecimiento —que incluye alzas en las tasas de interés y condiciones de crédito más estrictas— ya está empezando a hacer efecto, aunque su transmisión es muy dispar según el país. Las condiciones más estrictas en el crédito están afectando los mercados de vivienda, la inversión empresarial y la actividad económica en general, especialmente en países con muchas hipotecas a tasa variable o donde los hogares tienen poca capacidad de ahorro. En Estados Unidos y en la zona del euro, el número de quiebras empresariales ha tendido a aumentar, aunque desde niveles históricamente bajos. En cuanto a los ciclos de tasas de interés, las economías avanzadas (excepto Japón) se encuentran cerca o en sus niveles máximos, mientras que algunas economías emergentes han comenzado a relajar sus políticas monetarias —por ejemplo, Brasil ha anunciado reducciones graduales en su tasa.

En tercer lugar, tanto la inflación como la actividad económica siguen sufriendo los efectos del shock de precios de materias primas en años recientes. Las economías con alta dependencia de importaciones energéticas, sobre todo aquellas sensibles al gas o petróleo rusos, enfrentaron saltos abruptos en los costos de energía, lo que agravó la desaceleración. Nuestros más recientes estudios señalan que esos incrementos energéticos han tenido un efecto de "traspaso" sobre la inflación subyacente en la zona del euro; en Estados Unidos, por contraste, las presiones subyacentes reflejan también tensiones en la oferta laboral (escasez de mano de obra).

En el ámbito regional, América Latina y el Caribe proyectan un crecimiento moderado. Según el informe "Perspectivas Económicas: Las Américas (abril de 2025)" del FMI, se espera que la región crezca alrededor del **2,0 % en 2025**, en comparación con un **2,4 % en 2024**. Esta moderación responde a factores estructurales persistentes, al menor dinamismo externo y a condiciones financieras internacionales más duras.

Algunas particularidades regionales destacan:

- La **CEPAL** revisó a la baja sus proyecciones para la región en 2025, estimando un crecimiento promedio del **2,0 %**, cuatro décimas inferior al pronóstico previo.
- En países como **Brasil**, se prevé un crecimiento moderado pero resiliente, mientras que **México** muestra expectativas más ajustadas.
- Las restricciones comerciales globales, las tasas de interés elevadas y la volatilidad externa constituyen riesgos latentes que pueden debilitar el panorama regional.

Por otro lado, parte de la desaceleración regional responde al endurecimiento monetario implementado en los últimos años para controlar la inflación. En América Latina, varios países iniciaron el ciclo de incrementos en las tasas de interés antes que las economías avanzadas, lo que permitió anclar expectativas, aunque con un costo en términos de crédito y consumo. Actualmente, algunos bancos centrales —como los de **Brasil y Chile**— ya han comenzado a recortar tasas de manera gradual, mientras que otros, como **México y Colombia**, mantienen posturas más cautelosas debido a que la inflación aún se ubica por encima de sus metas.

Las condiciones financieras internacionales más restrictivas, sumadas a la depreciación de algunas monedas frente al dólar, siguen presionando los costos de financiamiento y afectando la inversión y el consumo. En este contexto, los mercados de vivienda y la dinámica empresarial muestran señales de enfriamiento, y en varios países se ha registrado un leve aumento en la morosidad y en las quiebras, aunque aún desde niveles bajos.

En tercer lugar, la región continúa sintiendo los efectos de la volatilidad en los precios de las materias primas. Si bien el petróleo, el gas y algunos productos agrícolas se han estabilizado respecto a los picos de 2022-2023, la incertidumbre geopolítica y la fragmentación del comercio mundial mantienen la vulnerabilidad. Para países importadores netos de energía, los costos han disminuido, mientras que los exportadores —como Brasil, México y Colombia— enfrentan ingresos fiscales y externos más volátiles.

De acuerdo con el **FMI (abril 2025)**, el crecimiento de **América Latina y el Caribe será de alrededor de 2,0 % en 2025**, tras expandirse un 2,4 % en 2024. Las perspectivas reflejan la desaceleración de la demanda interna, la debilidad del comercio global y el impacto de condiciones financieras menos favorables.

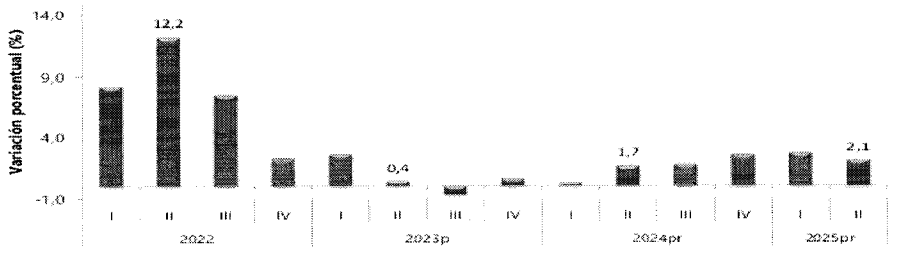
En el caso de **Colombia**, los organismos internacionales estiman un crecimiento cercano al **2,5 % en 2025**, apoyado en la recuperación gradual del consumo privado y de la inversión, aunque limitado por tasas de interés aún altas y una inflación que, si bien en descenso, todavía supera la meta del Banco de la República. La caída en los precios internacionales del petróleo también representa un desafío para las cuentas externas y fiscales, lo que hace más relevante la necesidad de diversificar la matriz exportadora.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Ahora bien, de acuerdo a la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, se logra evidenciar que el **PIB en el segundo trimestre de 2025** creció **2,1 % frente al mismo trimestre de 2024**. También, que en el acumulado del primer semestre de 2025 el PIB aumentó **2,4 %** frente al mismo periodo de 2024 como se logra evidenciar a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

El Dane también reveló que en el año corrido de enero a junio de 2025 el PIB creció en 2,4% en relación con el mismo periodo del año pasado, siendo las principales variaciones:

—Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida, que creció en 4,8%.

—Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 5,3%, mientras las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron 11,4%.

Respecto del primer trimestre de este año, el crecimiento del PIB fue de 0,5%, jalonado por Información y comunicaciones (2,3%), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5%), e Industrias manufactureras, que creció 1%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
• Ganadería crece 8,1%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
• Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
• Ganadería crece 2,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
• Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,6%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 6,9%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 20,0%.
•Extracción de otras minas y canteras decrece 1,0%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 8,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 5,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 10,7%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,4%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 10,2%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 2,2%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,3%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

•Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
•Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

AGENDA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD FISCAL

La estrategia fiscal del Gobierno nacional sigue cuatro principios esenciales: i) la necesidad de financiar reformas y programas sociales y económicos para alcanzar una mayor justicia social; ii) el compromiso con la sostenibilidad de la deuda y de las finanzas públicas; iii) el cumplimiento estricto de la Regla Fiscal; y iv) la preservación de la estabilidad macroeconómica.

Después del ajuste macroeconómico realizado en 2023 y la moderación de los desequilibrios en 2024, la economía colombiana avanza en 2025 hacia una senda de **reactivación gradual y sostenible**. Este proceso se apoya en la reducción progresiva de la inflación, que ha permitido al Banco de la República iniciar recortes en su tasa de interés, aliviando las condiciones financieras internas, en paralelo con un entorno global menos restrictivo. Asimismo, las medidas de reactivación económica impulsadas por el Gobierno —orientadas a dinamizar la inversión pública y privada, fortalecer el empleo formal y apoyar sectores estratégicos como infraestructura,

agroindustria y transición energética— han contribuido a consolidar un crecimiento más equilibrado. A diferencia de episodios anteriores, la recuperación proyectada se desarrolla con menores presiones inflacionarias y una mejora paulatina en la cuenta corriente, lo que refuerza la sostenibilidad macroeconómica del país.

En medio de una fuerte caída de ingresos, que no pudo ser contenida por los ajustes fiscales que realizó el Gobierno, se proyecta que el déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) se deteriore en 2,6pp del PIB, alcanzando el 6,8% del PIB en 2024. Este resultado obedece a una caída de 2,3pp del PIB en los ingresos y a un aumento de 0,3pp en los gastos. La reducción en los ingresos se debe principalmente a un menor recaudo tributario y a la disminución de los dividendos decretados por el Grupo Ecopetrol a favor de la Nación. Sin embargo, esta caída fue parcialmente compensada por un incremento en las utilidades transferidas por el Banco de la República y mayores reintegros de fiducias. Por el lado del gasto, en 2024 se registraron presiones al alza debido al incremento en el pago de intereses, SGP, salud y pensiones. Sin embargo, estas presiones fueron parcialmente contrarrestadas por un ajuste en el gasto primario, implementado desde la segunda mitad del año, sobre aquellos rubros de gasto diferentes a las principales inflexibilidades del presupuesto. Esta medida responde a la decisión del Gobierno para realizar un ajuste significativo del gasto, lo que refleja el firme compromiso del Gobierno con la sostenibilidad fiscal de la Nación.

Frente al escenario presentado en el MFMP 2024, el balance total del GNC presentaría un deterioro de 1,2pp del PIB. Este resultado se explica, en gran medida, por un menor recaudo tributario no petrolero respecto a lo estimado inicialmente y un mayor gasto primario, mientras que se compensa con un menor gasto de intereses, mayor recaudo petrolero y reintegros. El aumento en el gasto primario responde a las inflexibilidades presupuestarias y al mandato legal de ciertas obligaciones, las cuales superaron los esfuerzos del Gobierno por materializar el recorte de gasto proyectado en el MFMP (1,9pp del PIB). Las restricciones normativas dadas por la Constitución y la Ley dificultaron la implementación de las medidas de ajuste previstas, limitando la capacidad de reducir el gasto en la magnitud esperada. Sin embargo, como ya se advirtió, este impacto negativo fue parcialmente compensado por una reducción en el pago de intereses (-0,3pp del PIB), un mayor recaudo petrolero y mayores reintegros y otros recursos frente a lo inicialmente proyectado, lo que permitió mitigar en parte el deterioro del balance fiscal.

Ahora bien, para 2025 el déficit del GNC mostraría una reducción de 1,8pp del PIB frente a 2024, ubicándose en 5,1% del PIB. A su vez, el balance primario experimentaría una mejora de 2,2pp del PIB, pasando de -2,4% del PIB en 2024 a 0,2% del PIB en 2025. Esta recuperación del balance total obedecería, principalmente, a un incremento en esta misma magnitud en los ingresos, impulsado por los esfuerzos del Gobierno para fortalecer la recaudación y garantizar los recursos necesarios para financiar el PGN de 2025. Por otro lado, se proyecta una reducción de 0,4pp del PIB en el gasto primario. Sin embargo, este ajuste será contrarrestado por un aumento en las presiones del gasto por intereses en la misma magnitud, lo que limitará el impacto total del ajuste al gasto que busca implementar el Gobierno nacional para mejorar las métricas fiscales.

El Gobierno nacional reconoce los desafíos asociados a la disponibilidad de recursos para financiar el PGN. Por esta razón, desde el 1 de enero de 2025, el MHCP ha implementado una estrategia de acción temprana que le permite realizar un seguimiento detallado de los ingresos y ejecución de gastos, lo que proporciona mayor certidumbre sobre las acciones necesarias para ajustarse a las metas fiscales. Es importante resaltar que la Nación cuenta con diversas herramientas administrativas para optimizar la asignación del gasto y ha adoptado una estrategia de manejo inteligente del Programa Mensualizado Anual de Caja (PAC), con el propósito alinear el gasto con

la disponibilidad real de recursos, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones tanto de la vigencia actual como del rezago presupuestal.

Es importante destacar que el bloqueo parcial y temporal del Presupuesto General de la Nación, anunciado recientemente, tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, promover la eficiencia del gasto público y preservar el financiamiento de reformas y programas sociales y económicos. Todo esto se realiza con la finalidad de alcanzar una mayor justicia social en un contexto de altas tasas de interés y de deudas heredadas.

En 2025 se espera una mejora de 0,5pp en el déficit fiscal, ubicándose en 5,1% del PIB, impulsado por medidas de ajuste del gasto público. El Plan Financiero de 2025 cumple estrictamente con el límite que impone la Regla Fiscal, incluyendo una modificación legal que adelanta el final del régimen de transición de la Regla establecido en la Ley 2155 de 2021. La implementación anticipada del mecanismo paramétrico de la Regla Fiscal se fundamenta en la disminución de la deuda neta que ha sido más acelerada de lo que se había proyectado originalmente. Esta estrategia, sustentada en principios de eficiencia macroeconómica, está diseñada para optimizar el efecto de la política fiscal en la actividad económica. Al hacerlo, se busca impulsar el crecimiento económico de manera significativa, al tiempo que se garantiza que las finanzas públicas permanezcan sostenibles y equilibradas a largo plazo. Anticipar el mecanismo paramétrico de la Regla Fiscal no es flexibilizarla.

En 2024, el balance ahorro e inversión de la economía colombiana sería consistente con un mayor ahorro neto privado, que compensaría el incremento del desahorro neto público y resultaría en menores necesidades de financiamiento externo. El incremento del desahorro neto público sería consistente con una caída no anticipada en los ingresos del gobierno Nacional y un aumento en el pago de intereses y las necesidades de gasto inflexible. Por su parte, se estima que en 2024 el sector privado registraría un mayor ahorro neto, por cuenta de la continuación del ajuste de los desbalances macroeconómicos y los efectos rezagados de la política monetaria contractiva. Este mayor ahorro neto privado permitiría un ajuste del desbalance total de la economía, que resultaría en unas menores necesidades de financiamiento externo.

Fuentes y usos del GNC en 2025

La estrategia de financiamiento durante 2024 presentó desembolsos por un total de $92.988mm (5,5% del PIB), de los cuales $27.065mm (1,6% del PIB) corresponden a desembolsos externos y $63.860mm (3,8% del PIB) a desembolsos internos (Tabla 7). Del déficit a financiar que se programó para 2024 de $115.422mm (6,8% del PIB), $17.360mm (1% del PIB) corresponden a ajustes de causación, por lo cual no representan necesidades de financiamiento en efectivo, con lo cual no incrementan la presión sobre las fuentes de financiamiento.

De las fuentes externas, el 32% de los desembolsos corresponden a préstamos mediante organismos multilaterales y bilaterales, mientras que el restante 68% por medio del mercado internacional de capitales. La Nación recibió desembolsos externos en 2024 por USD 6.527 millones ($27.065mm, 1,6% del PIB), de los cuales $22.806mm (1,4% del PIB) se destinaron a financiar la vigencia 2024 y $4.259mm (0,3% del PIB) a prefinanciar la vigencia 2025, lo cual le permitió a la Nación prepararse para las amortizaciones de principios de año. En el mercado de deuda interna, el Gobierno nacional realizó emisiones de Títulos de Tesorería TES por $63.860mm (3,8% del PIB). Del total de emisiones $40.007mm (2,4% del PIB) fueron a través de subastas,

$927mm (0,1% del PIB) a través de la emisión de TES Verdes en el mercado local y $22.926mm (1,4% del PIB) por medio de colocaciones directas.

El Plan Financiero de 2025 contempla desembolsos por un total de $104.687 (5,9% del PIB), de los cuales $35.887mm (2% del PIB) corresponden a desembolsos externos y $68.800mm (3,9% del PIB) a desembolsos internos (Tabla 8). Estos desembolsos implican un aumento de $6.475mm frente a los desembolsos proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2025 ($98.212mm). Del déficit a financiar que se proyecta para 2025 de $90.801mm (5,1% del PIB), $18.556mm (1,0% del PIB) son causaciones, es decir, no representan egresos de caja, por lo cual no incrementan la presión sobre las fuentes de financiamiento.

Tabla 8. Fuentes y Usos del GNC en 2025*, millones de USD y $mm

FUENTES	US$ MFMP	MFMP 147.308	US$ Actual	Actual 137.269	Dif -10.039	USOS	US$ MFMP	MFMP 147.308	US$ Actual	Actual 137.269	Dif -10.039
Desembolsos		**98.212**		**104.687**	**6.475**	**Déficit a Financiar**		**91.487**		**90.801**	**- 686**
Externos	(US$ 9.000 mil.)	37.962	(US$ 8.166 mil.)	35.887	- 2.075	De los cuales:					
Internos		60.250		68.800	8.550	Intereses Internos		63.179		65.119	1.940
						Intereses Externos	(US$ 4.746 mil.)	19.834	(US$ 4.875 mil.)	21.254	1.420
Operaciones de Tesorería		**4.434**		**- 2.056**	**- 6.490**						
						Amortizaciones		**48.647**		**34.875**	**- 13.772**
Ajustes por Causación y Otros Rec		**22.781**		**18.556**	**- 4.226**	Externos	(US$ 5.210 mil.)	21.773	(US$ 4.757 mil.)	20.737	- 1.035
						Internos		26.874		14.137	- 12.737
						Pago Obligaciones (Sentencias, Salud, Otros)		**1.250**		**2.400**	**1.150**
Disponibilidad Inicial		**21.880**		**14.082**	**- 5.798**	**Disponibilidad Final**		**5.925**		**9.194**	**3.269**

*Cifras Proyectadas
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

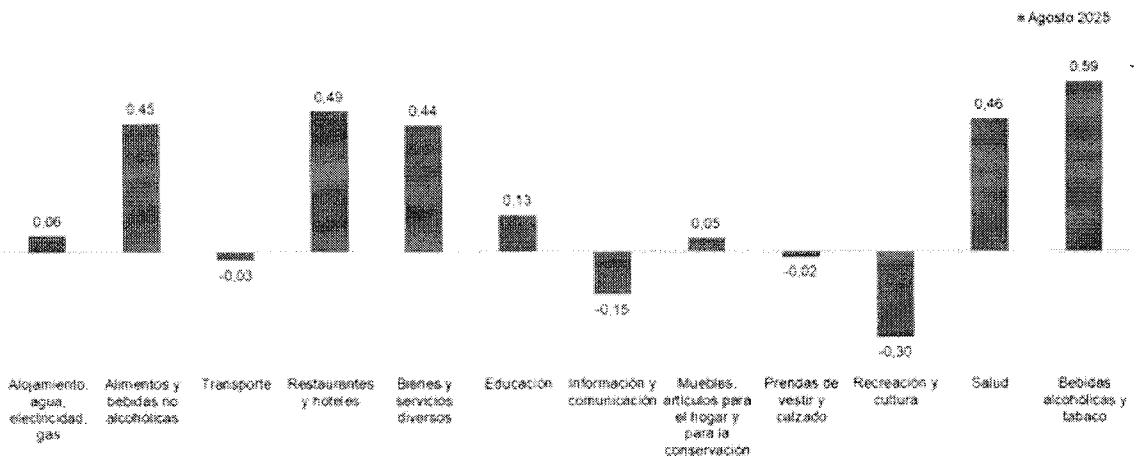
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación año corrido (enero - agosto de 2025)

Entre enero y agosto de 2025 la variación del IPC Total fue 4,22%. Esta variación fue menor en 0,11 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,33%.

El comportamiento año corrido del IPC total en agosto de 2025 (4,22%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,13%, siendo esta la mayor variación año corrido. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (50,64%), café y productos a base de café (47,43%) y cebolla (45,30%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-27,90%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-11,19%) y arroz (-3,20%).

La división Educación registró una variación año corrido de 5,84%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,49%), cursos de educación no formal (6,42%) y educación secundaria (6,13%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,47%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,81%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,57%, siendo esta la menor variación año corrido. En agosto de 2025 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%).

REGULATORIO

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

En Colombia existen las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1474 DE 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO NÚMERO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Las demás Normas Técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Las demás normas que sean aplicables.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ANÁLISIS DE DEMANDA

ADQUISICIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares de tipo acompañamiento, asesoría y/o actualización de documentos, adelantados por la modalidad de mínima cuantía por parte de la entidad, y como resultado se relacionan los siguientes:

ITEM	DETALLE DEL PROCESO NÚMERO:	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
1	MC 016-2024	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2025-2034 EN EL MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META	$ 36,000,000	2 MESES	UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES 1 AL 6 DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y UN ULTIMO PAGO UNA VEZ CUMPLIDA LA ACTIVIDAD 7.	El contratista debe constituir a favor de la ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, en formato para entidades estatales, una garantía. Con la siguiente información: **Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubrirá a la ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales del suministro, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y

ITEM	DETALLE DEL PROCESO NÚMERO:	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
							cuatro (4) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Este amparo cubrirá a la ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en la ejecución del contrato amparado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y por tres (3) años más. **Calidad del servicio:** Este amparo cubrirá a la ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS de los perjuicios derivados de: la calidad del servicio que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución

ITEM	DETALLE DEL PROCESO NÚMERO:	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
							del contrato y cuatro (4) meses más. **CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA:** **1.**Debe ser expedida para Entidades Estatales y contener como mínimo **2.**Debe incluir claramente el número y año del contrato. 3.Debe incluir el objeto del contrato.
2	CD 253-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	"SERVICIO DE ASESORIA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO (2023-2032) DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META"	$29.250,000	135 dias	: CUATRO (4) pagos mensuales	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra el contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto

ITEM	DETALLE DEL PROCESO NÚMERO:	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
							1082 de 2015.
3	CD 170-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SERVICIO DE ASESORIA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO 20222031 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	$24.000.000	4 MESes	: CUATRO (4) pagos mensuales	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra el contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

FUENTE: los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP

ADQUISICIONES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

ITEM	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
1	MCMT-SH-001-2025	Mínima cuantía	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE PARA EL PERIODO 2026-2036 Y AJUSTE 2025, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 819 DE 2003, LEY 2294 DE MAYO DE 2023 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGULAN.	$36.000.000,00	135 DIAS	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra el contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

2	CD-288-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2025-2024 DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	$ 35,000,000	1 MES	UNICO PAGO	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra el contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

3	CD-MSCGM-341-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 2033 Y ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024, DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	$28,000,000	60 Días	Pago parciales y pago final	Teniendo en cuenta el monto a contratar y que la cancelación del contrato esta supeditada al cumplimiento del objeto del mismo, no se considera necesario exigir polizas que amparen el contrato, conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
4	PS-210.29.19.60-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA EN ASESORIA Y APOYO EN FINANZAS PUBICAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA	$118,500,000	358 dias	mensualidades	Teniendo en cuenta el monto a contratar y que la cancelación del contrato esta supeditada al cumplimiento del objeto del mismo, no se considera necesario exigir polizas que amparen el contrato, conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
5	MLM-CD-118-2023	Contratación Directa	ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANCIERA PARA LA ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	$25,000,000	3 meses	UNICO PAGO	Teniendo en cuenta el monto a contratar y que la cancelación del contrato esta supeditada al cumplimiento del objeto del

			2024-2033 DEL MUNICIPIO DE LEJANIASMETA				mismo, no se considera necesario exigir polizas que amparen el contrato, conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

FUENTE: los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP

Una vez revisada la demanda interna y externa de los procesos similares y relacionados con el presente proceso contractual, requeridos por la misma entidad y otras Entidades territoriales se puede establecer lo siguiente:

- Analizada la modalidad de selección obedece a mínima cuantía, la cual es la misma modalidad a adelantar por la entidad en el presente proceso.
- El valor promedio de los contratos analizados por la entidad oscila en el valor del presente proceso, lo que nos permite determinar que el valor del presente proceso contractual se encuentra por debajo del promedio de la muestra analizada.
- La forma de pago de los contratos analizados predomina en único pago. Por consiguiente, la Entidad, consciente del análisis elaborado, opta por la forma de pago en único pago, teniendo en cuenta que se es la más acorde con la necesidad del municipio, así como con el análisis de los procesos de la muestra.
- Por último, frente a las garantías, se evidencia que, en la mayor parte de la muestra tomada para este análisis, se exigen Garantías de Calidad del Servicio, de Cumplimiento, fueron solicitadas los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

El presente proceso contractual guarda concordancia con los procesos analizados por la entidad.

Finalmente, con la información registrada en los cuadros de la demanda, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, lo cual corresponde al **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2026-2035 EN EL MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META.**

Estudio de la Oferta

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El procedimiento de prestación de servicios se resume en el siguiente diagrama:



Fuente: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_Riveralllera_2012.pdf?sequence=3

INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con guía publicada por SECOP, para la elaboración del análisis del sector de los procesos de contratación por mínima cuantía, se indica que:

> *"En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación. (...) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria..."*

ANALISIS SECTORIAL PARA PROMOVER EL ACCESO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MIPYMES, LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo.

En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "{...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento*".

Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo 111 "**Compras públicas**" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, entre enero y diciembre del 2022, como se muestra a continuación.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: PRIMER SEMESTRE 2025. – RED DE CÁMARA DE COMERCIO.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de em presas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que genera ron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comporta miento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

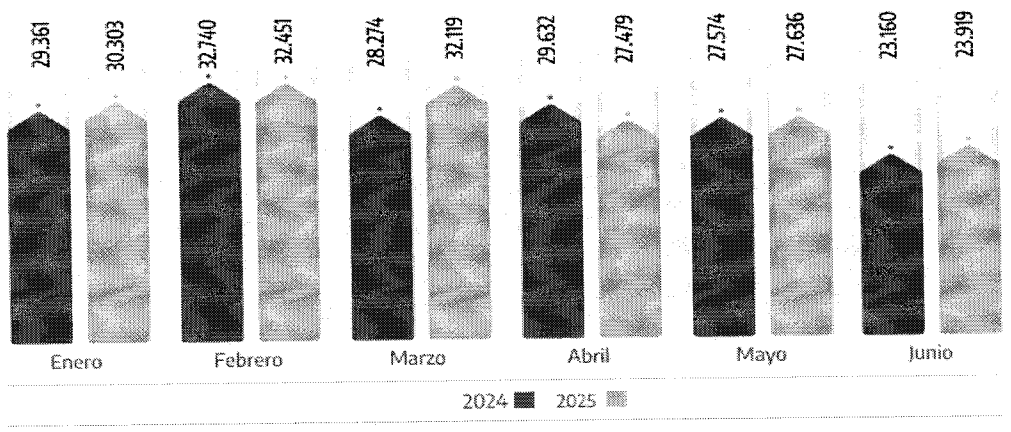
En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pa saron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de em presas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

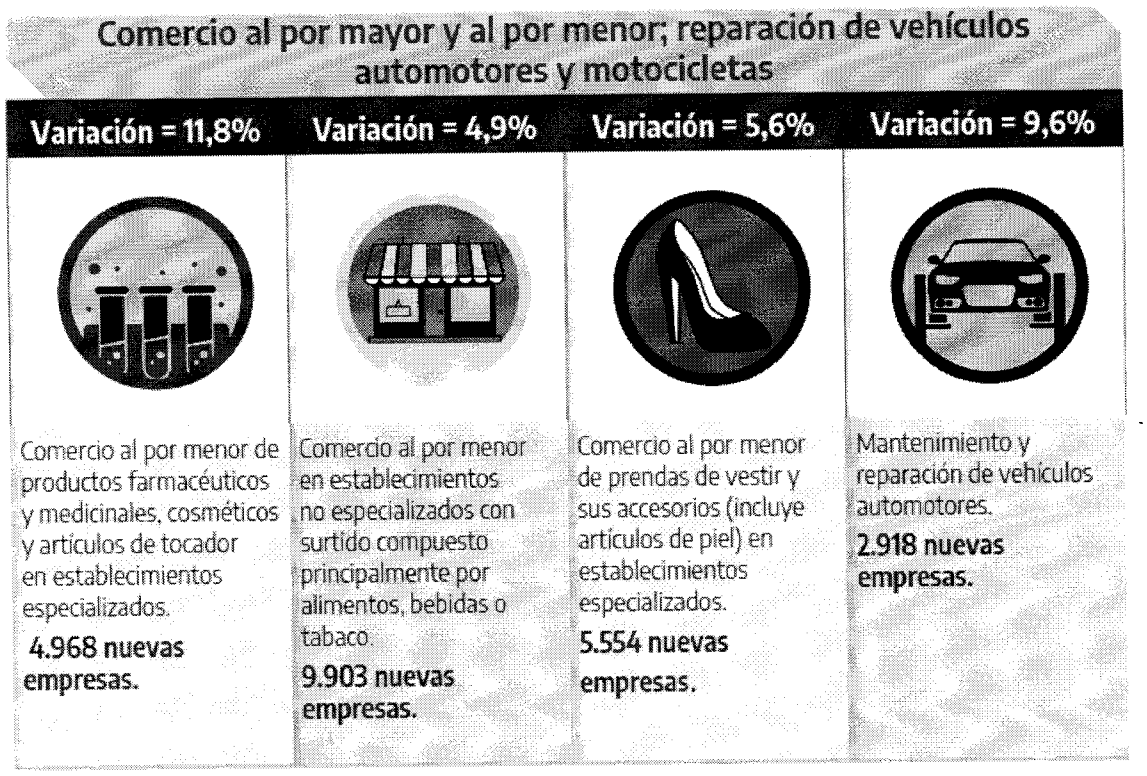
Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentua les al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el sub- sector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

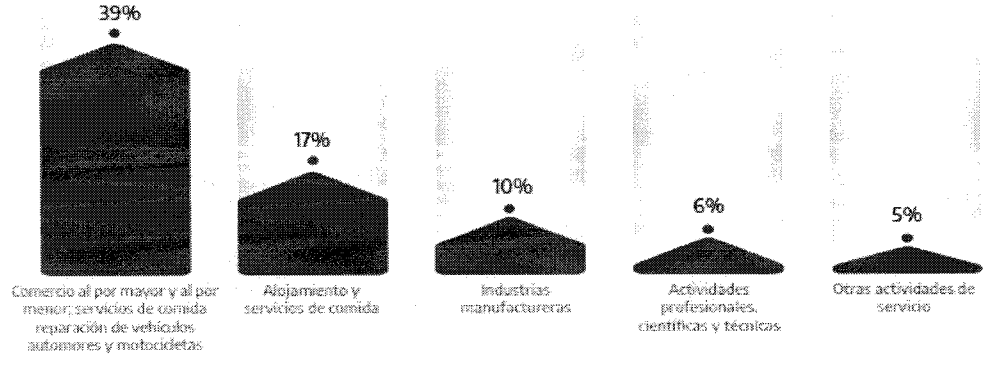


El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en Actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CONSIDERACIONES FINALES

En 2024 la creación de empresas en Colombia mostró una leve desaceleración: se constituyeron **297.475 nuevas firmas**, un **2,8 % menos** que las **305.997 registradas en 2023**. La reducción se concentró en las empresas de **personas naturales**, que cayeron **5,5 %**, mientras que las **sociedades aumentaron 5,2 %**.

Este comportamiento estuvo ligado al **menor dinamismo económico**, ya que el **PIB creció cerca de 1,7 % en 2024**. En general, la formación de empresas suele moverse en línea con la economía: en fases de mayor expansión se impulsa el emprendimiento formal, mientras que en épocas de desaceleración predomina la cautela.

Para el **primer semestre de 2025** se observó una **mejora**, con la constitución de **173.907 nuevas empresas**, es decir, un **1,9 % más** que en el mismo periodo del año anterior. De ellas, el **74 % correspondió a personas naturales** y el **26 % a sociedades**.

En este lapso, la creación de empresas de **personas naturales aumentó 2,5 %**, mientras que la de **sociedades se mantuvo prácticamente sin cambios (–0,1 %)** frente al mismo semestre de 2024.

RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES[1]

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mi- Pymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. Sin embargo, un problema importante que ha estudiado la literatura para el caso colombiano es la falta de crecimiento de esas empresas en Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas se debe a que el crecimiento extraordinario de ellas se da con menos frecuencia y a la inferior selección de firmas con bajo rendimiento. Mientras que en Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado. En Colombia hay una escasez de firmas con crecimiento importante y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La inexistente rotación de firmas y la baja productividad de ellas explican que las microempresas representen más del 90% de las compañías en el país, pero solo aporten alrededor de 5% del PIB.

Las Pymes en la pandemia

Las Pymes se enfrentaron a una difícil situación en la pandemia debido al cese de actividades económicas. El Gobierno Nacional implementó varias medidas para evitar que la ruptura del tejido empresarial colombiano fuera más drástica. El Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) se creó para proteger el empleo a través de un subsidio directo al pago de nómina. Para este programa se destinaron más de $6.8 billones, de los cuales $2.7 billones fueron otorgados a las Pymes. Con esto se beneficiaron alrededor de 49 mil pequeñas y medianas empresas, protegiendo más de 1.5 millones de puestos de trabajo formal.

Cuadro 1. Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF*
(consolidado mayo 2020 - marzo de 2021)

Tipo de empresa*	Empresas beneficiadas	%	Empleados beneficiados	%	Recursos otorgados ($ millones)
Micro	90.574	64%	420.443	10%	864.523
Pequeña	39.394	28%	789.419	19%	1.420.418
Mediana	9.524	7%	804.125	19%	1.360.398
Grande	1977	1%	542.017	13%	893.657
Muy grande	1155	1%	1.594.367	38%	2.301.199
Total	**142.624**	**100%**	**4.150.371**	**100%**	**6.840.195**

Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia-noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

[1] *ANIF - Centro de Estudios Económicos*

Cuadro 2. Líneas de crédito con garantías del FNG
(a octubre 20 de 2021)

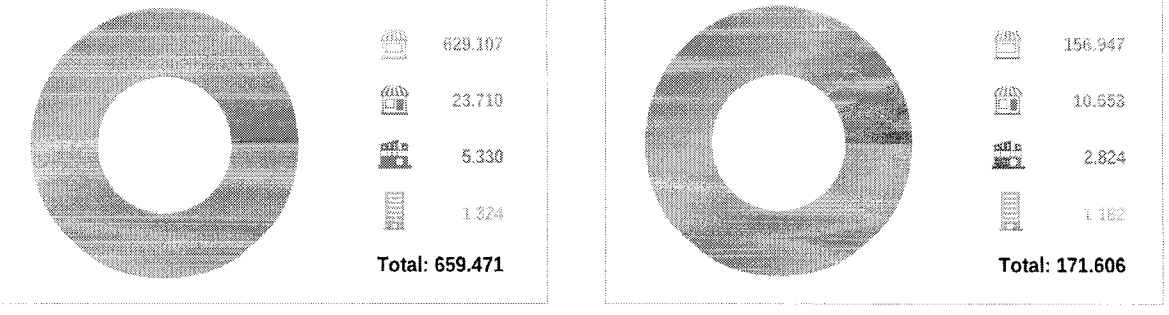
Tamaño de empresa			Sectores económicos		
Tipo de empresa	No. Operaciones	Monto ($ billones)	Actividad económica	No. Operaciones	Monto
Micro	800.290	$ 7.5	Comercio por mayor y por menor; reparación vehículos	386.914	$ 8.3
Pequeña	56.890	$ 7.0	Industrias manufactureras	130.573	$ 3.6
Mediana	18.669	$ 5.6	Construcción	38.678	$ 2.1
Grande	2.886	$ 2.5	Transporte y almacenamiento	30.317	$ 1.5
Persona Natural	3.841	$ 0.2	Actividades administrativas	23.535	$ 1.0
			Agricultura, ganadería, caza, entre otros	80.397	$ 1.0
			Otros	192.162	$ 5.3
Total	882.576	$ 22.7	Total	882.576	$ 22.7

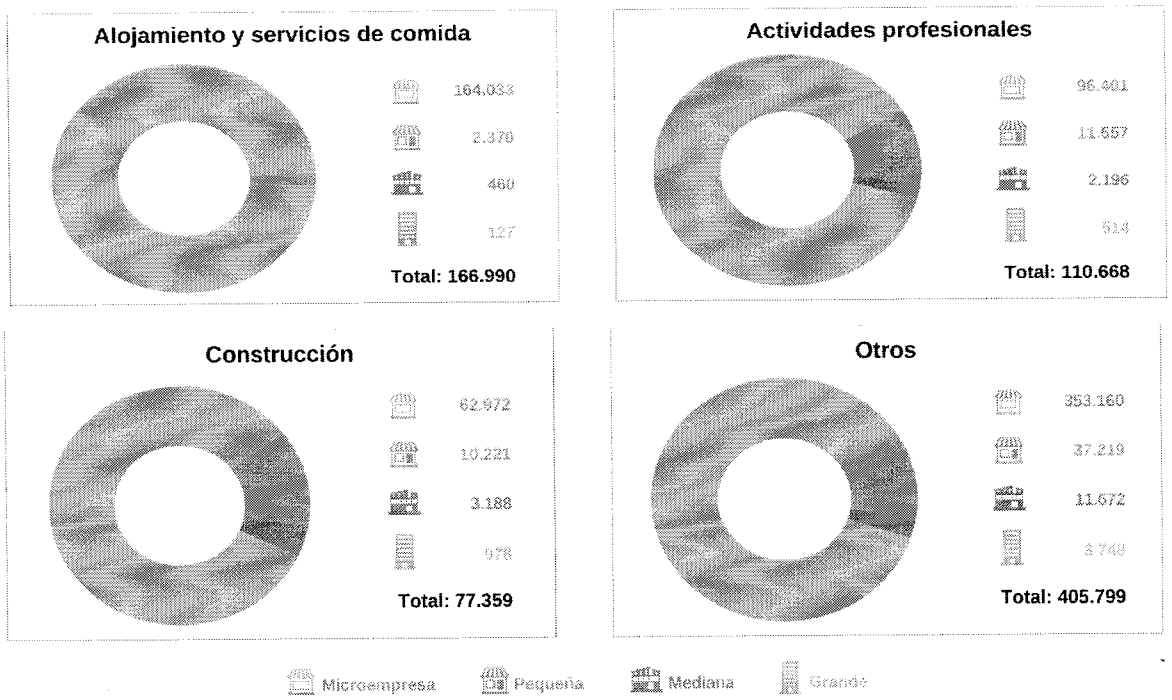
Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia-noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

ACERCAMIENTO A LAS PYMES DE INGENIERÍA

Comparado con otras actividades, las Pymes de construcción tienen mayor representatividad al interior de su sector (ver Gráficos 6 y 7). Por tanto, haremos un acercamiento al sector de ingeniería que nos permitirá, a partir de datos más específicos, comprender el papel de las Pymes en el sector.

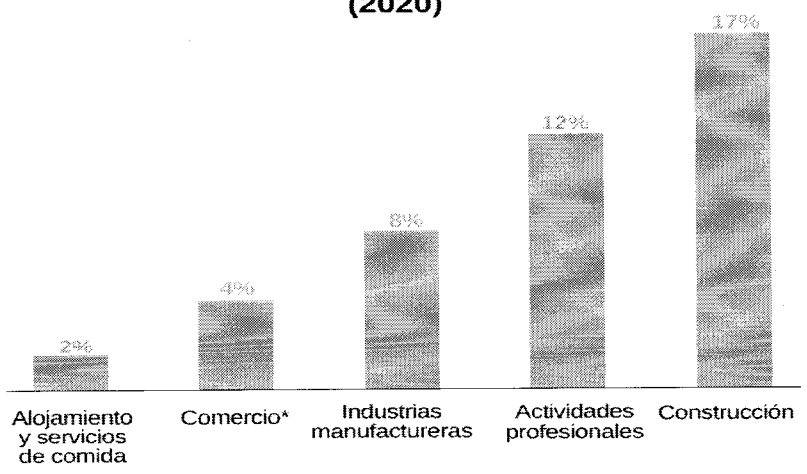
Gráfico 6. Unidades productivas por tamaño y sector
(2020)





Fuente: elaboración Confecámaras con base en RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 7. Participación de las Pymes en el total de unidades productivas (2020)

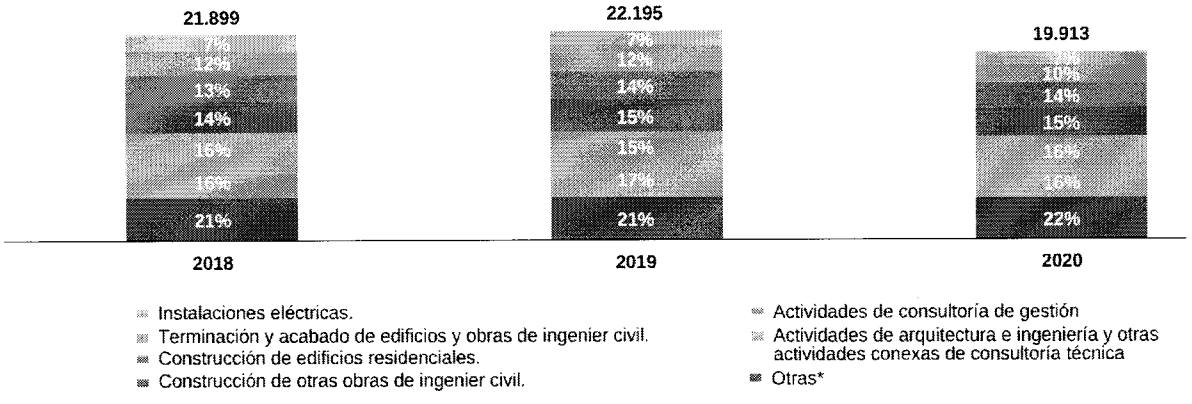


Fuente: elaboración Confecámaras con base en RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante 2020 se observa un cambio en la creación y cancelación de MiPymes en ingeniería. El año pasado se crearon aproximadamente 2 mil Mi-Pymes menos de las que se venían creando en promedio durante los dos años anteriores. Además, hubo un menor número de empresas canceladas, con una disminución similar a la que se vio en la creación de MiPymes. Esas cifras se ven en los Gráficos 8 y 9. Las MiPymes destinadas a actividades de arquitectura e ingeniería, de consultoría técnica y de gestión lideraron la creación de empresas en el sector. Por otro lado, las actividades que reportaron más

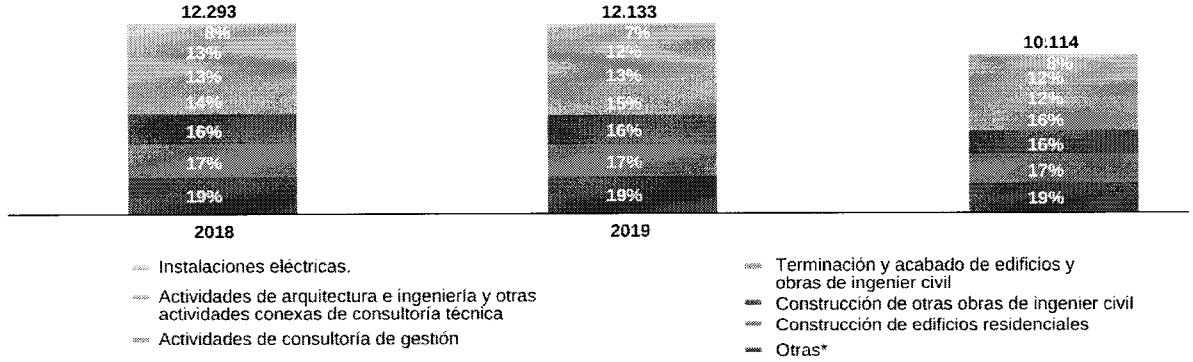
empresas canceladas fueron la construcción de edificios residenciales y la construcción de otras obras de ingeniería civil. Se debe resaltar el esfuerzo del Gobierno por contiene la pérdida de ingresos en este sector, lo que impidió que los cierres de empresas fueran más graves.

Gráfico 8. Empresas creadas – MiPymes de Ingeniería (%)



Fuente: RUES, cálculos Dirección de Estudios Económicos.

Gráfico 9. Empresas canceladas – MiPymes de Ingeniería (%)



Fuente: RUES, cálculos Dirección de Estudios Económicos.

Cuadro 3. Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) – Sector Constructor (consolidado mayo 2020 - marzo de 2021)

Tamaño	Empleadores	%	Empleados	%	Monto
Micro	6.587	48.9%	31.447	8.1%	$ 58.051
Pequeña	5.113	38.0%	102.240	26.4%	$ 159.763
Mediana	1.451	10.8%	113.434	29.3%	$ 162.199
Grande	231	1.7%	61.699	15.9%	$ 91.119
Muy grande	70	0.5%	78.151	20.2%	$ 106.322
Total	13.452	100%	386.971	100%	$ 577.453

Actividades más beneficiadas	Empleadores	%	Empleados	%
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	5.404	40.2%	123.725	32.0%
Obras de ingeniería civil	4.798	35.7%	165.337	42.7%
Construcción de edificios	3.250	24.26%	97.909	25.3%

Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo: Presidencia de la República de Colombia-noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

Como se ve en los Cuadros 3 y 4, el Gobierno protegió de una manera importante al sector de ingeniería. El PAEF destinó más de $577 mil millones a las empresas del sector construcción, de los cuales más del 55% fueron otorgados a las Pymes. Los empleados del rubro de obras de ingeniería fueron los más beneficiados. Por otro lado, se expandieron las líneas de crédito con garantías del FNG para las Mi- Pymes. En 2019, 13.810 clientes se beneficiaron de los productos tradicionales para 25.281 desembolsos por un monto de $2.5 billones. En 2020, gracias a los productos tradicionales y el programa Unidos por Colombia, fueron 31.236 clientes los beneficiados con 42.890 desembolsos por un monto de $2.8 billones. Las actividades más beneficiadas fueron la terminación y acabado de edificios y obras civiles de ingeniería y la construcción de edificios residenciales.

A diferencia de lo que ocurre en otros sectores, las Pymes en ingeniería muestran un mayor acceso a los créditos comerciales otorgados por entidades financieras. 62% de las pequeñas y medianas empresas del sector reportan utilizar este recurso como fuente de financiamiento (datos Gran Encuesta Pyme 2016). Los recursos propios son la otra fuente que se destaca, ya que 57% de las Pymes lo utiliza. Los resultados se ven en el Gráfico 10. Por último, de la Gran Encuesta a las Pymes de 2016 es posible identificar un esfuerzo en el sector por innovar sus equipos, procesos y productos. 57% de las Pymes afirman haber realizado este tipo de innovaciones. Al desagregar esa cifra por tamaño de la empresa se observa que las firmas medianas reportan mayor innovación en una magnitud de 13pp.

Cuadro 4. Líneas de crédito con garantías del FNG MiPymes de Ingeniería – Productos tradicionales y Unidos por Colombia

Resultados generales		2018	2019	2020	Total
	Número de clientes	13.092	13.810	31.236	**45.492**
	Número de desembolsos / garantías	24.361	25.281	42.890	**88.303**
	Monto desembolso	2.2 billones	2.5 billones	2.8 billones	**7.5 billones**

Actividades más beneficiadas	2018	2019	2020
Construcción de otras obras de ingeniería civil.	6.275	6.023	7.279
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.	2.520	2.368	5.879
Construcción de edificios residenciales.	2.701	2.995	5.502
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	3.741	3.943	5.280
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	988	1.046	4.005
Actividades de consulta de gestión.	1.071	1.334	2.569

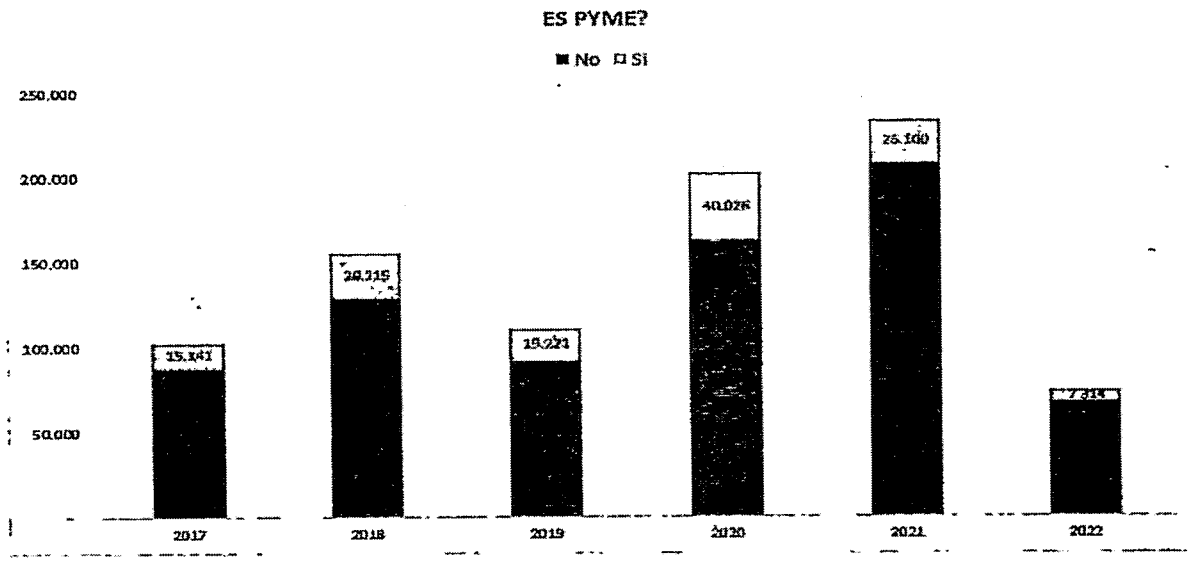
Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia-noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

Por otro lado, La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. desde la Subdirección de Estudios de Mercado de Abastecimiento Estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del SECOP 11. En este estudio se demuestra que el ochenta y cinco por ciento (85 %] de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento [15 %] corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

Número de Empresas Registradas en SECOP II.

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.352	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	748.248	134.017	882.265	85%	15%	100%

Tabla 4. Porcentaje de empresas registradas en SECOP II



Compradas las cifras anteriores con las reportadas por Confecámaras. se puede observar que, si bien se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la plataforma del SECOP II la mayoría de proveedores registrados tienen la condición de grandes empresas.

En este sentido, se hace indispensable la incorporación de criterios diferenciales en el presente proceso de selección que adelante la Entidad, debido a que las Mipyme aportan aproximadamente el cuarenta por ciento (40 %] del Producto Interno Bruto [PIB) y son grandes generadoras de empleo. Por tanto, resulta fundamental fortalecerlas a partir de su inclusión en el sistema de compras públicas del Estado, lo cual también garantizará para las Entidades Públicas mayor nivel de concurrencia de oferentes o proponentes y, con ello, economía y eficiencia administrativa. En otras palabras, se presenta un beneficio mutuo tanto paras las Mipyme, como para las Entidades Públicas, pues permite un mayor nivel de competitividad y crecimiento en el mercado de las compras públicas.

En razón a ello y del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en la vigencia 2021- 2022. A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de incorporar los criterios diferenciales previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferentes y puntajes adicionales en favor de las Mipyme. Lo anterior debido a que la aplicación de este tipo de incentivos, los cuales se encuentran previstos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 del 2021, permitirá ayudar y fortalecer este tipo de organizaciones mediante su vinculación al mercado de la contratación pública. En vista de que, según lo descrito en las diferentes fuentes oficiales, es indispensable seguir fortaleciendo y fomentando la participación de las Mipyme a través este tipo de estímulos.

Análisis en relación con los emprendimientos y empresas de mujeres

En los últimos dos años, se presenta una preocupación dentro del Estado colombiano referente a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, que tengan en consideración el fortalecimiento empresarial desde una perspectiva de género, en la que se reconozcan las brechas y las dificultades existentes para que las mujeres

puedan acceder a la oferta institucional, y que permita a su vez, el desarrollo y reactivación económica, en un contexto ocasionado por la pandemia del coronavirus Covid-19.

El Foro Económico Mundial resalta que el avance hacia la equidad de género se estanca en grandes economías y sectores industriales. Esta situación se debe a que las mujeres ocupan empleos en los sectores más afectados por los cierres generados por la pandemia del Covid 19, sumado a las presiones de sus ocupaciones asistenciales en el hogar2 Este organismo compara la evolución de las brechas de género en 4 áreas: participación y oportunidad económicas, logros educativos, salud y El lento avance se debe a tendencias opuestas; si supervivencia, y empoderamiento político. La que nos interesa en este estudio es la brecha económica, donde se destaca que ha experimentado solo una mejora mínima desde el 2020 y se espera que tarde otros 267,6 años en eliminarse. El lento avance se debe a tendencias opuestas; si bien la proporción de mujeres entre los profesionales cualificados sigue aumentando, persisten las disparidades de ingresos y pocas mujeres ostentan puestos en equipos directivos.

En una perspectiva regional, se encuentra que en América Latina ha alcanzado un nivel cercano a la igualdad de género en campos, como la salud y la educación. Sin embargo, tiene inequidades en lo relativo con la participación económica femenina, pues según datos analizados por Powers y Magnoni, en todos los sectores económicos que estudiaron, la proporción de las utilidades mensuales promedio respecto de las ventas es del doce coma seis por ciento (12,6 %) para las empresas de mujeres y catorce comas seis por ciento [14.6%) para hombres.

En esa misma línea, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE-, haciendo un estudio dentro de los países miembros, expresa que las mujeres tienen menos probabilidades de emprender negocios y las empresas propiedad de mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres solo por el hecho del género[3]. Al respecto, este organismo expresó: "*En los distintos países. las brechas de género aumentan con la edad, lo que refleja el papel fundamental que la maternidad o paternidad tiene en la igualdad de género. Mucho más que la paternidad, usualmente la maternidad tiene marcados efectos negativos en la participación en la fuerza laboral. el salario y el desarrollo profesional*" • *Asimismo, en este informe se expuso: "Es obvio que queda mucho por hacer para reducir -y a la larga cerrar- las brechas de género en el mundo. En una encuesta realizada para este informe, los países identificaron la violencia contra la mujer. la brecha salarial de género y la desigual participación en el trabajo no remunerado como los tres problemas más importantes en la desigualdad de género en su país*".

A pesar del tratamiento inequitativo en razón del género que se presenta en los emprendimientos y formación de empresas de mujeres, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- expresa que América Latina y el Caribe es la región con más porcentaje de emprendimiento femenino del mundo, que significa más de ochenta y seis (86] mil millones de dólares anuales[4].

De la misma manera, se trata de un grupo que, si bien invierten cincuenta por ciento [50%) menos de capital que los hombres emprendedores o empresarios, logran un veinte por ciento [20%) más de ingresos.

---

[2] Foro Económico Mundial. Según un estudio, la pandemia hace retroceder la igualdad una generación. Disponible en llnea: https://cuttly/eKiscXx

[3] Organización para el Desarrollo Económico y Social -OCDE-. (2018]. La búsqueda de la igualdad de género. Una batalla cuesta arriba. p. 3.

[4] . Banco Interamericano De Desarrollo -BID-. (2016). Mujeres emprendedoras: una oportunidad de inversión inexplorada. Disponible en línea: https://cuttly/KKidEmz

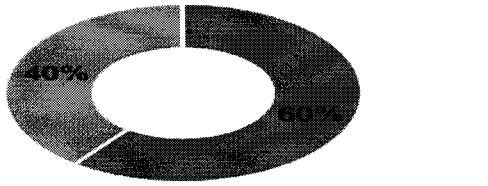
Colombia no es la excepción a la problemática de la inequidad de género en la economía y, por tanto, en la búsqueda del fortalecimiento y emprendimiento femenino se instauran soluciones mediante políticas públicas que permitan una inserción cada vez más creciente de las mujeres en los diferentes mercados. En este sentido, la exposición de motivos de la Ley 2125 de 2021, "Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones", señaló que en los programas de fomento al desarrollo empresarial con enfoque de género no se garantiza una participación femenina en el ámbito nacional ni territorial[5] Por ejemplo, se resalta en este documento que los emprendimientos de mujeres no son los más consolidados y fortalecidos dentro del presupuesto total de la inversión. Para el 2021, el presupuesto asignado fue de uno coma setenta y dos (1,72) billones de pesos, siendo apenas el dos coma nueve por ciento (2.9%) del presupuesto de inversión de la Nación.

Bajo esa misma orientación, la Ley 2069 de 2020, con la que se impulsa el emprendimiento en Colombia, enfoca una serie de programas, recursos e instrumentos del emprendimiento y desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en impulsa. En consonancia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma tendiente a la implementación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de los procesos de contratación competitivos adelantados por las Entidades Estatales-exceptuadas y no exceptuadas-. Ante la persistencia de los problemas por la inequidad para la constitución y consolidación de empresas, la incorporación de estos criterios diferenciales se ofrece como una medida útil para incentivar la creación y la consolidación los emprendimientos y empresas de mujeres.

Creación de empresas empleadoras – MUJERES

Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

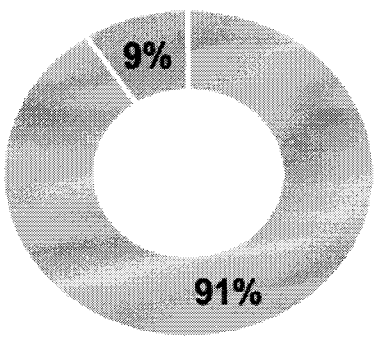
Gráfico 5. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

[5] Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No 065 de 2021 "Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer. Gaceta No 1195 del 10 de septiembre de 2021. Disponible en línea: https://onx.la/0c831

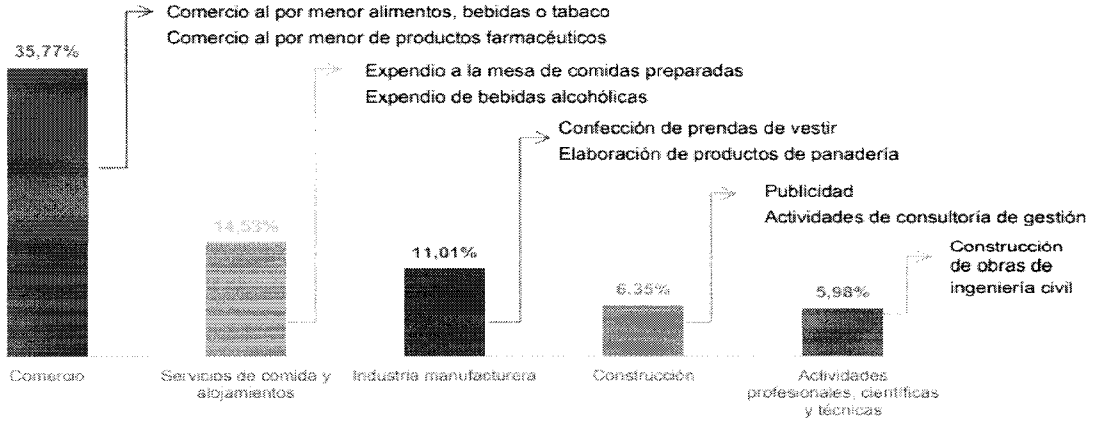
Gráfico 6. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción, los cuales explican el 76,5% de la participación total del número de nuevas empresas empleadoras (Gráfico 7).

Gráfico 7. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras
Enero - diciembre 2021/20



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

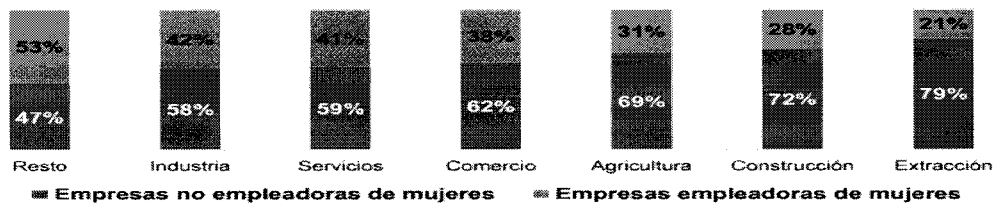
Entre enero y diciembre de 2021, el sector de comercio aglomeró el 41,3% de las nuevas empresas creadoras de empleo, concentradas en actividades de comercio al por menor de alimentos, bebidas o tabaco (4,7%) y comercio al por menor de productos farmacéuticos (3,0%).

Por su parte, en alojamiento y servicios de comida, se encuentra el 15,3% de las nuevas empleadoras, concentradas en las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (5,5%) y expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (4,4%).

En industria, la participación de empresas que nacen creando empleo alcanza un 9,7% sobre el total de las nuevas empleadoras, y entre los subsectores más dinámicos destacan las actividades de confección de prendas de vestir (2,4%) y elaboración de productos de panadería (2,1%).
En el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se encuentra el 5,5% de las nuevas empleadoras, entre las que sobresalen actividades de consultoría de gestión (2%) y publicidad (1,8%).

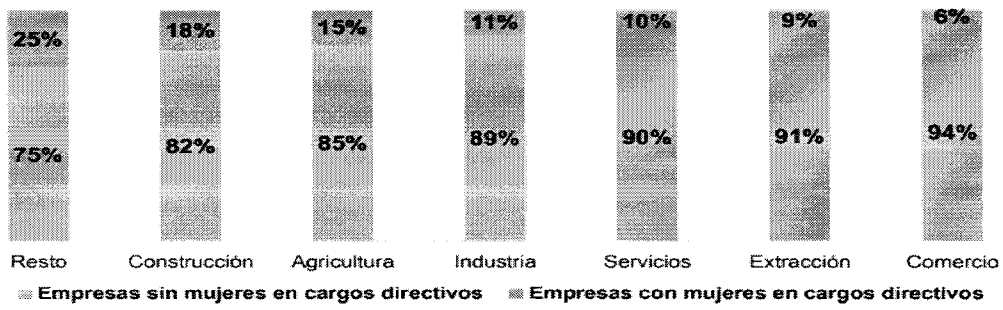
Por último, en construcción el subsector que agrupa el mayor número de nuevos empleos es construcción de edificios residenciales (2,4%). Por su parte, los sectores donde hay más empresas empleadoras de mujeres son el resto1, la industria y los servicios (Gráfico 8). Aquellos donde hay más empresas con mujeres en cargos directivos son el resto, construcción y agricultura (Gráfico 9).

Gráfico 8. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector Enero - diciembre 2021.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Subsectores con mayor dinamismo en la creación de sociedades Los sectores de mayor contribución al aumento en el registro de matrículas nuevas de sociedades fueron: comercio al por mayor y al por menor, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industria manufacturera los cuales explican el 62% del crecimiento observado.



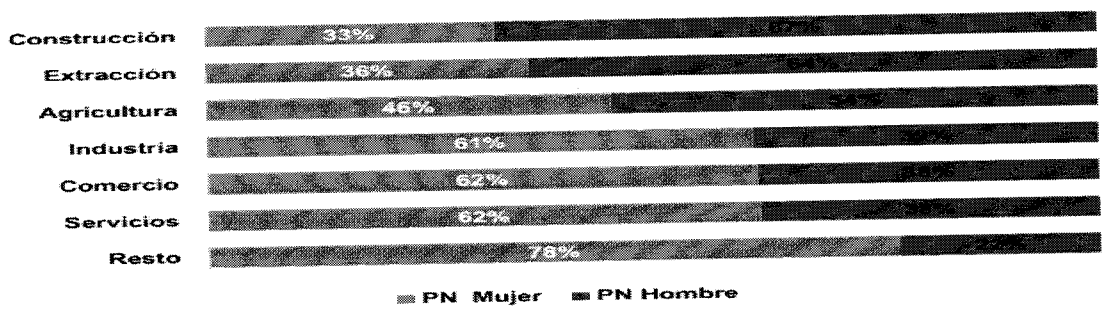
Construcción

Variación: 15,4%

Construcción de edificios residenciales; obras de ingeniería civil y terminación y acabado de edificios; y construcción de otras obras de ingeniería civil contribuyen con el 75,6% a la variación del sector.

1.3.2. Personas Naturales La creación de personas naturales registró una variación positiva, al pasar de 209.449 entre enero y diciembre de 2020 a 228.799 en 2021. De acuerdo con la distribución del género, los sectores donde más se crearon personas naturales mujeres fueron resto, servicios, comercio e industria (Gráfico 12).

Gráfico 12. Género de las personas naturales creadas según sector
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

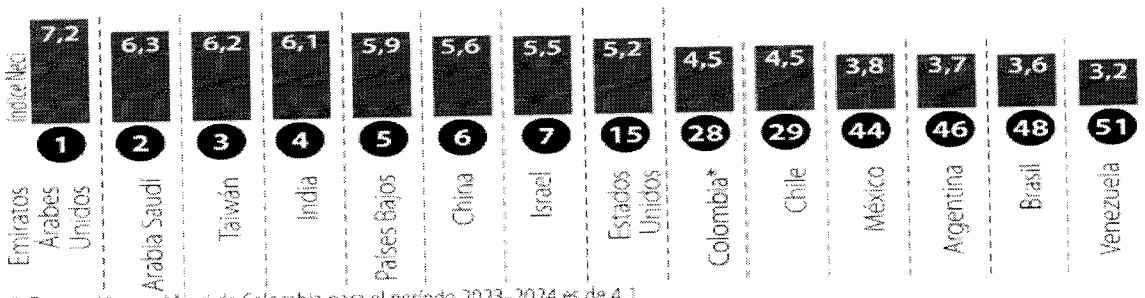
EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTO Y MUJERES

Un informe de la Cámara de Emprendimiento y Aceleración de la Andi, con datos del Global Entrepreneurship Monitor, GEM, y Prodem, destaca a Colombia como un terreno fértil para startups innovadoras y empresas de crecimiento acelerado. De acuerdo con el estudio, **en el período 2013-2023, las startups colombianas recaudaron un capital de US$4.621 millones**, ubicando a Colombia como el tercer país en levantamiento de capital emprendedor en Latinoamérica.

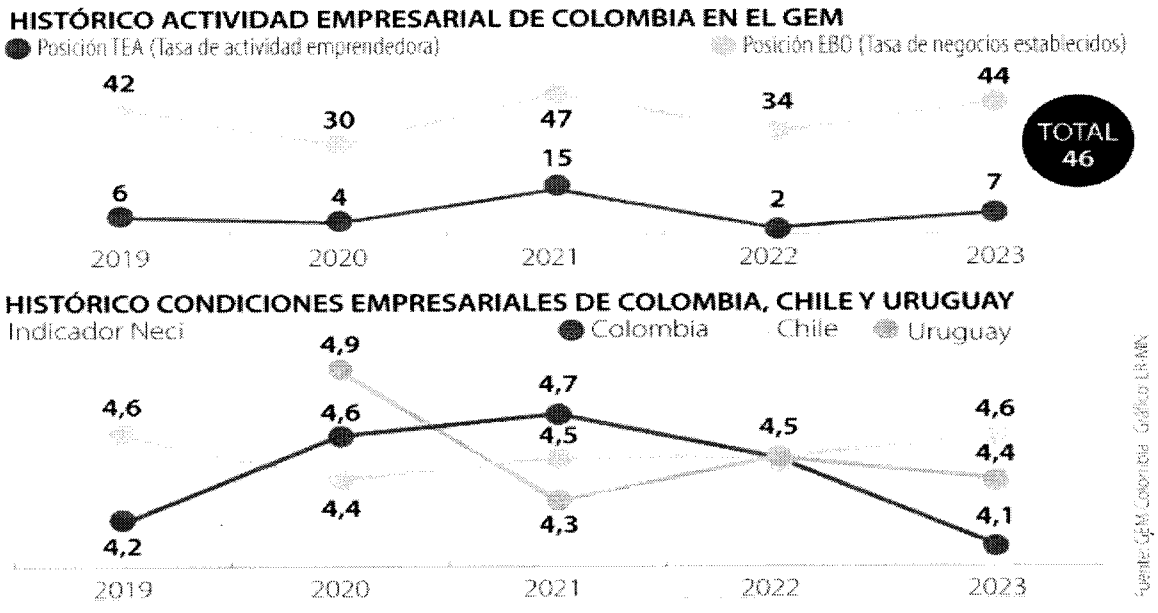
La Cámara de Emprendimiento de la Andi, explicó que **el emprendimiento innovador es un motor clave para el desarrollo económico sostenible del país**, al promover la diversificación económica, la creación de empleo de alta calidad y la inserción del país en la economía global.

ASÍ ESTÁ COLOMBIA EN ÍNDICES EMPRESARIALES

GLOBAL ENTREPRENEURSHIP MONITOR, GEM, 2022-2023, ÍNDICE NECI



*LR conoció que el Neci de Colombia para el período 2023-2024 es de 4,1 (el informe GEM actualizado se presentará en las próximas semanas)



Trabajamos con emprendimientos de base innovación. **Tenemos 400 empresas, de 29 sectores de las nuevas economías, que generan más de 10.000 empleos formales y aportan cerca de $2 billones a las economías de 11 regiones**, facturando combinadamente", indicó. De acuerdo con Raigosa, Colombia cuenta con una cultura que ha crecido en el desarrollo de negocios que solucionan problemas en las regiones y en las capitales, con condiciones casi superiores a las de Latinoamérica.

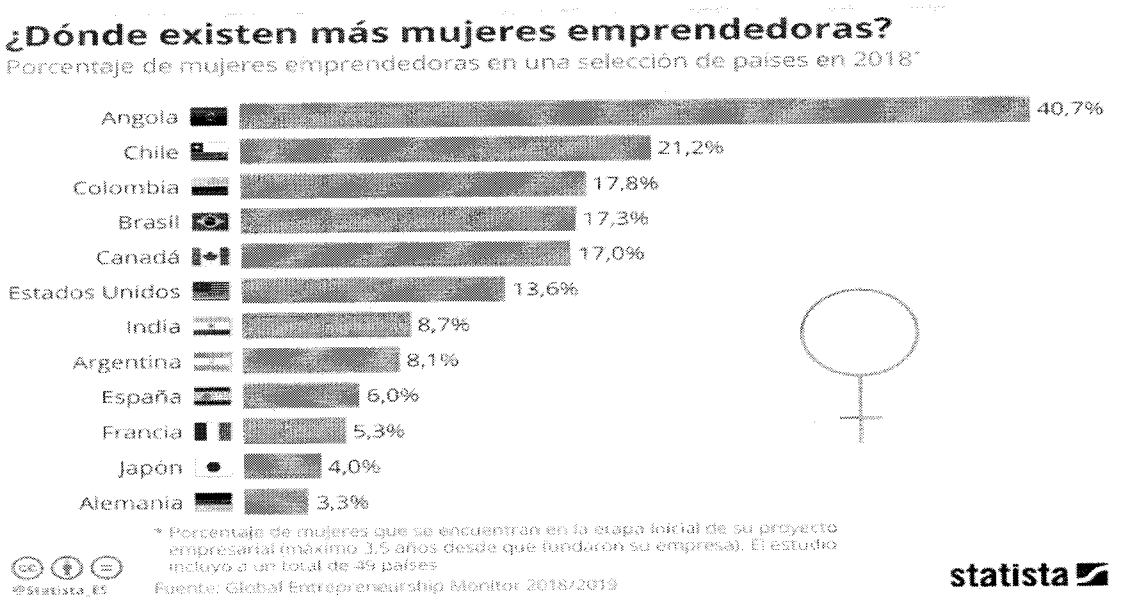
Según iNNpulsa Colombia, agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno, la última edición 2023-2024 del reporte global del GEM develó que **Colombia es uno de los países que más emprende a nivel mundial con un puntaje de 23,6 en tasa de actividad emprendedora**, TEA, por sus siglas en inglés.

Este puntaje ubica al país en la casilla 7 de un total de 46 economías en el mundo. Si bien este indicador es bueno, aún existen retos. Al ver este dato comparado con la tasa de negocios establecidos, EBO, por sus siglas en inglés, se evidencia que, aunque Colombia es una de las economías donde más emprendedores inician un negocio, aún hay desafíos en la consolidación de los emprendimientos en el mercado, pues el país tiene un puntaje de 3,4 sobre 100, ubicándose en el puesto 44 dentro de 46 posiciones.

El Neci es el índice que mide las **condiciones estructurales del contexto emprendedor en cada país** y, según Laverde, la caída porcentual se debe, en parte, al deterioro de políticas gubernamentales y al difícil acceso a fuentes de financiación. "Factores como las altas tasas de interés, por ejemplo, afectaron las posibilidades de emprender".

Instituto de Emprendimiento Sostenible de la Universidad EAN en Bogotá, resaltó que **en estos últimos años se ha deteriorado el clima de inversión para los emprendimientos** por cuestiones de favorabilidad política a las condiciones ciertas para emprender.

"**La financiación y los canales definidos son condiciones importantes para que el emprendimiento florezca y crezca.** Esas partes son las que se han deteriorado y por eso se evidencia el acotamiento del índice"



Datos de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) dan cuenta de que el 38,7% de los representantes legales de las organizaciones son mujeres y que **entre 2016 y 2018 las mujeres crearon 5.074 empresas** con ayuda de la CCB.

Al parecer las colombianas están encontrando en el emprendimiento el balance ideal entre trabajo y vida personal, el ser empresaria permite mayor flexibilidad de tiempo lo que, desde mi percepción, podría ser una de las motivaciones principales al momento de decidirse a emprender.

Estos números son un gran logro, no solo porque la participación de mujeres en cargos directivos es aún escasa sino porque se demuestra que las colombianas luchan por ser independientes económicamente y está demostrado que una mujer que cuenta con autonomía económica es menos propensa a ser víctima de abusos y violencia doméstica.

MUJERES EMPRENDEDORAS, LAS MÁS AFECTADAS DURANTE PANDEMIA.

El 89% de las mujeres que emprende lo hace con recursos propios y sólo 3% recibe inversión las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) han sido las más "enfermas" de la pandemia del Covid-19, en especial las lideradas y fundadas por mujeres. Además, han sido olvidadas en el plan de reactivación económica del gobierno.

En entrevista con El Economista, Blanca Estela Pérez, presidenta nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), explicó que 36.6% de las mipymes son lideradas por mujeres, que en estos meses han sido las más afectadas tanto por el tema económico como por dedicarse a las tareas del hogar y cuidado de la familia.

El 2020 fue un año difícil para las mujeres. Ejemplo de ello es que, durante ese año por cuenta de la pandemia, las brechas laborales entre ellas y los hombres se ampliaron.

Según el más reciente informe del mercado laboral correspondiente a noviembre 2021 del Dane, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 14,9 %, una reducción frente a octubre cuando se registró 15,6 %.

La población femenina sigue siendo la más afectada. Según las estadísticas por cada hombre que perdió el empleo, 1,7 mujeres lo perdieron; por cada hombre que entró al desempleo, 1,5 mujeres lo hicieron; y las mujeres aumentaron más su inactividad que los hombres con una relación de 2 a 1.

Y aunque varios expertos han llamado la atención en la necesidad de impulsar mecanismos desde el gobierno y el sector privado que fomenten el empleo en esta población, y que además logren explotar el potencial femenino en la economía, lo cierto es que son ellas mismas las que están empezando a hacerlo.

En el último año se ha dado un fuerte movimiento de mujeres emprendedoras que, a través de la conformación de compañías sólidas y de alto crecimiento, están impactando positivamente la economía nacional.

El desempleo en Colombia continúa a la baja, en julio de 2025 cerró 8,8%, con una reducción de 1,1 puntos porcentuales desde el 9,9% del mismo mes del año pasado, convirtiéndose este resultado en la cifra más baja desde 2001, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Conocida la cifra, el presidente Gustavo Petro publicó este mensaje en la ***red social X***: "Volvemos a tener la tasa más baja de desempleo desde el mes de Julio del 2001: 8,8%. Son 766.000 empleos creados en un año. La población desocupada cae en 260.000 desempleados.

Medellín es la ciudad con menos desempleo de las capitales del país con 7,3%. Se debe a la reactivación de la industria manufacturera y la reducción del contrabando que hemos logrado".

Agrega el mensaje del mandatario: "La informalidad cayó del 58,8% al 58%, entre julio (2024) y julio (2025). La mayor cantidad de informalidad porcentualmente está en el agro, y se debe a campesinado, que alcanza 83,1% del total de la población rural, baja de 83,8% de julio pasado, abandonado por décadas por el Estado, sin sistema pensional y de salud. La economía nacional sigue mostrando gran vitalidad, lástima que se les ocurra mantener una tasa de interés real tan alta contra todo el empresariado productivo del país".

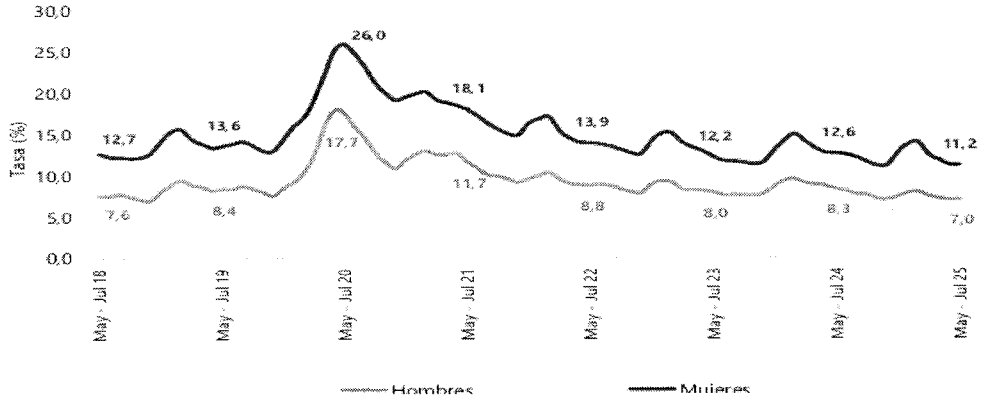
El informe del Dane señala que la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,6% en julio pasado, mientras en el mismo mes de 2024 fue 64,2%, y la Tasa de Ocupación fue de 58,9%, que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al séptimo mes del año pasado cuando fue de 57,8%. Estas cifras son las más bajas desde 2018, explicó la directora del Dane, Piedad Urdinola.

En julio de 2025, el desempleo en las 13 principales ciudades del país y sus áreas metropolitanas fue 8,4%, es decir, una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto de ese mes en 2024 (10,2%). Para este dominio la Tasa Global de Participación llegó a 67%, la misma del año pasado, mientras la Tasa de Ocupación fue 61,3% frente al 60,1% del mismo mes de hace un año.

Mercado laboral según sexo

Trimestre móvil mayo - julio 2025

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2018-2025)



Información mayo - julio 2025

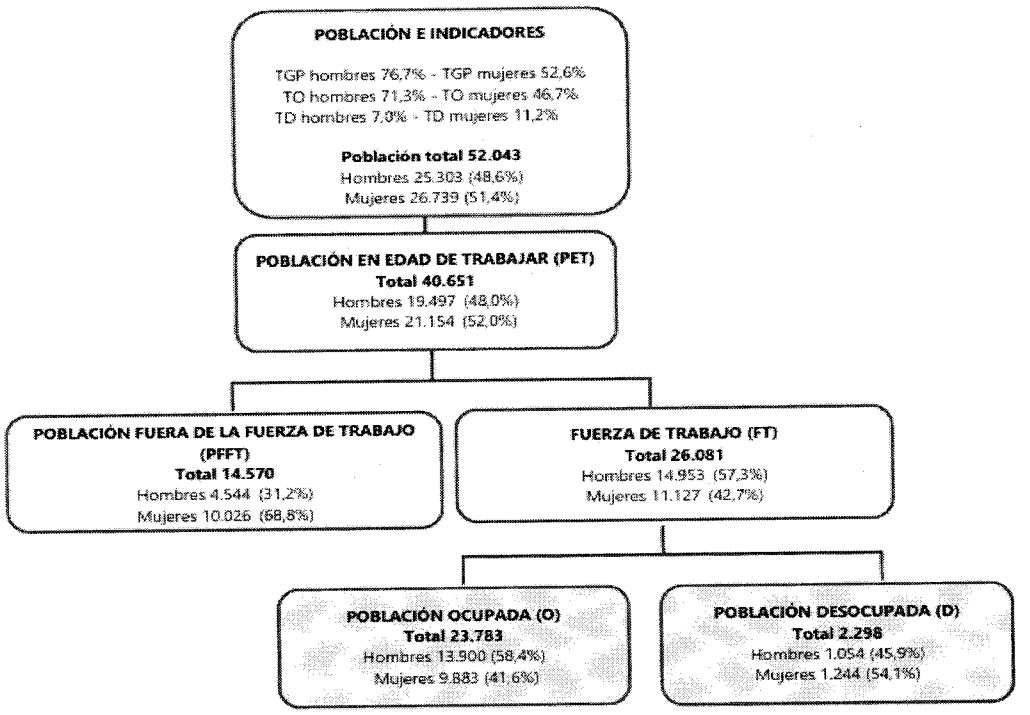
Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,2% y para los hombres 7,0%.



Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,6 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,1 p.p..

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,2% y para los hombres 7,0%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2025



Para el total nacional en el trimestre octubre - diciembre 2022, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo se ubicó en -4,7 p.p., la tasa de ocupación en 25,2 p.p. y la tasa global de participación en 24,7 p.p.

Para el año 2022, la tasa de desempleo para las mujeres fue 14,3% y para los hombres 9,0%, estas tasas disminuyeron con respecto al año 2021. Por su lado, la tasa de ocupación fue de 69,6% para hombres y de 44,4% para mujeres.

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desempleo.

Para el total nacional en el trimestre octubre - diciembre 2022, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo se ubicó en -4,7 p.p., la tasa de ocupación en 25,2 p.p. y la tasa global de participación en 24,7 p.p.

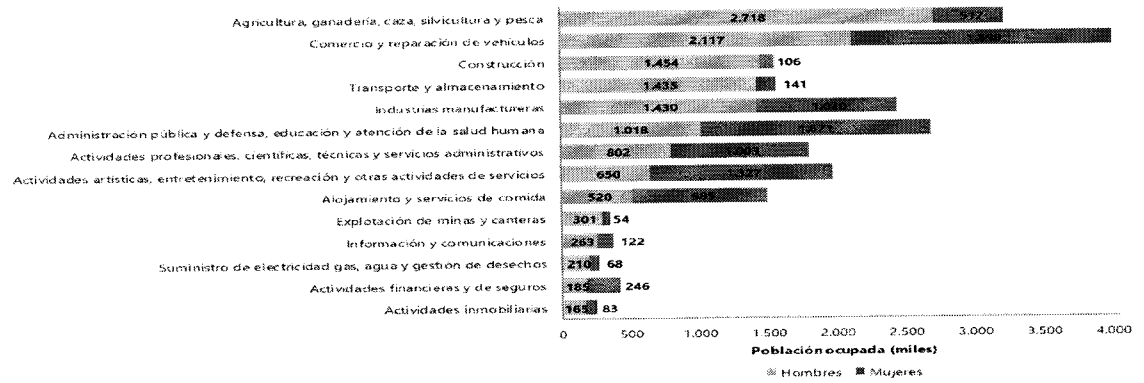
Tasas	Octubre - diciembre		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,6	51,9	24,7
TO	70,6	45,4	25,2
TD	7,8	12,6	-4,7

Fuente: DANE, GEIH.
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad.

En el trimestre octubre - diciembre 2022, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.898 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.671 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.327 miles).

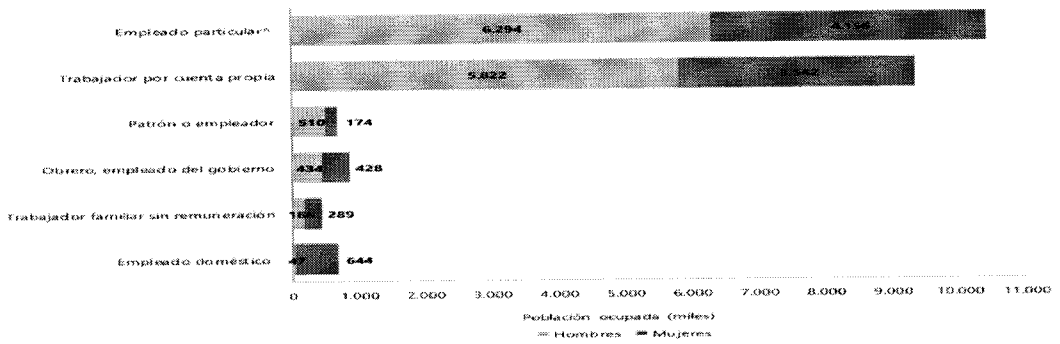
Gráfico 5. Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad (miles)
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

Distribución de mujeres y hombres ocupados por posición ocupacional.

Gráfico 6. Distribución de mujeres y hombres ocupados por posición ocupacional (miles)
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad año 2022-2021

En el año 2022, las ramas de actividad con mayor número de hombres ocupados fueron: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, Comercio y reparación de vehículos y Transporte y almacenamiento. Mientras que las ramas de actividad con mayor de número de mujeres ocupadas fueron: Comercio y reparación de vehículos, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.

Tabla 5. Ocupados por rama de actividad según mujeres y hombres
Total nacional
Enero - diciembre 2022 – 2021

Rama de actividad	Total Nacional			
	Hombres		Mujeres	
	Enero - diciembre 2022	Enero - diciembre 2021	Enero - diciembre 2022	Enero - diciembre 2021
Población ocupada	**13.040**	**12.407**	**8.992**	**7.985**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	610	561	1.242	1.019
Actividades financieras y de seguros	183	155	236	211
Actividades inmobiliarias	136	107	86	65
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	781	815	952	854
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.015	984	1.651	1.524
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.698	2.667	526	462
Alojamiento y servicios de comida	505	461	978	855
Comercio y reparación de vehículos	2.135	2.080	1.836	1.656
Construcción	1.437	1.393	109	96
Explotación de minas y canteras	235	214	47	40
Industrias manufactureras	1.366	1.205	978	876
Información y comunicaciones	256	228	127	137
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	228	192	78	67
Transporte y almacenamiento	1.450	1.329	145	113

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras de población en miles de personas.

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En América Latina, las mujeres son el 50,91 por ciento de la población y representan el 42,9% de la población económicamente activa. De los 22,3 millones de personas ocupadas, el 41,4% son mujeres (DANE, s.f.); no obstante, sólo el 15,6 por ciento logran ser emprendedoras y un porcentaje aún menor logra llevar a cabo emprendimientos de alto impacto. Asimismo, se observa que la mayoría de mujeres "inactivas laboralmente", es decir el 59% se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es del 8,1% para los hombres.

Por su parte, el 57% de los hombres "inactivos laboralmente" se dedican a estudiar como actividad principal, en contraste con el porcentaje de mujeres que corresponde al 28% de las mujeres inactivas, en donde además se resalta la brecha de la tasa de ocupación, que ha sido en promedio de 22,6 puntos porcentuales durante la última década (DANE, s.f.).

Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID, se evidencia un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, las mujeres son mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social tales como Hotelería (60%), el Comercio (62%) y los servicios de restaurante (53%).

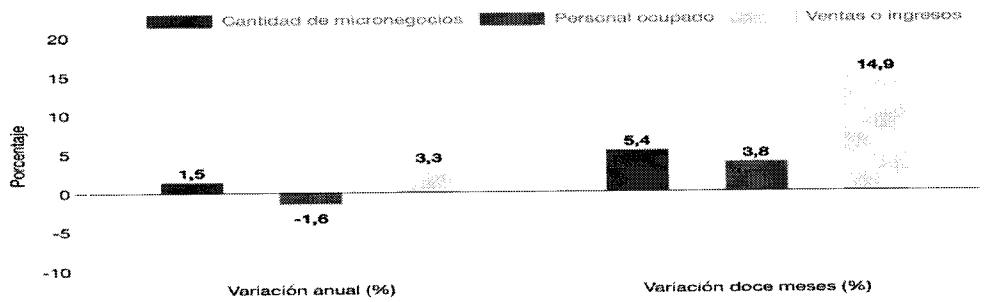
Adicionalmente, la OCDE (2020) prevé que el 50% de los pequeños negocios manejados por las mujeres ya han dejado de ser rentables y en tres meses podrían estar fuera del mercado.

Adicionalmente, según el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral" (DANE, 2020) con corte abril, se evidencia que, si bien Colombia es un país de renta media, el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. Adicionalmente, las mujeres siguen teniendo peores indicadores

que los hombres en aspectos como empleo, desempleo, subempleo y trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado).

Sobre Emprendimiento, según el *Global Entrepreneuship Index*, Colombia ocupa la posición 44 a nivel mundial y el tercer puesto en Latinoamérica, en calidad y dinámica de los **ecosistemas de emprendimiento**, después de Chile y Puerto Rico, superando a referentes regionales como Brasil, Costa Rica y Argentina.

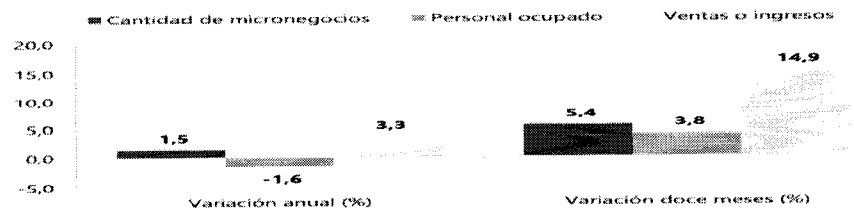
Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) Cabeceras municipales - III trimestre (2022 - 2023p).



Fuente: DANE,EMICRON

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)
III Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023 p/2022)



Fuente: DANE, EMICRON.

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la información presentada, es evidente la necesidad de establecer criterios diferenciales en favor de las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres para el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, uno de los fines principales de la Ley 2069 de 2020 y del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, es promover la participación de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y en la contratación estatal, por considerar que esta juega un papel importante como impulsor del desarrollo empresarial del país. Con el fin de cumplir con este propósito, en el presente capítulo se explicarán las razones que justifican la escogencia de ciertos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

> *Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SNIMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.*

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad no se solicita en los procesos de selección de mínima cuantía, como el que nos ocupa, entre tanto adoptar este criterio no resultaría viable para la presente modalidad de contratación.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, es necesario indicar que para la modalidad y el proceso que nos ocupa, este criterio no se exige, teniendo en cuenta que no requiere que los proponentes tengan un tope en los indicadores tanto financieros como organizacionales, por lo anterior, este criterio no es viable acoger el presente proceso de selección.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no solicita el requisito de experiencia relacionado o acreditado con una cantidad de tiempo específico.

Por ello, teniendo en cuenta que la presente modalidad es una Selección de mínima cuantía, el único criterio que resultaría viable aplicar a nuestro caso se relaciona con el número de contratos, razón por la cual se acudirá al criterio señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y

numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, ***Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional***. Se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo.

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoqué que tiene el servicio, el cual obedece AL ACOMPAÑAMIENTO Y ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2025-2034 EN EL MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META, a través de esta actualización, dichas actividades se contemplan ser ejecutadas por personal profesional capacitado, experto y con experiencia. Aunado a ello la actualización debe recoger información real en diferentes dependencias de la entidad que debe ser analizada por expertos en el área de Financiera. En consecuencia, no se considera viable que el contrato de servicios tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

VALIDACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATALOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Con el fin de validar y verificar si el bien o servicio que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondiente, la secretaría verificó que no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que incluya el bien requerido.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la Circular N.° 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, que la necesidad a satisfacer no se encuentre incluida dentro de un acuerdo marco de precios, donde se evidenció que **no hay existencia de un Acuerdo Marco de precios.**

ACUERDOS COMERCIALES

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación no le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales teniendo en cuenta que se trata de Contratación Directa, modalidad que no está cobijada, en razón a lo señalado en el "**MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-14)" expedido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proceso y el enfoque que tiene la prestación del servicio de tipo logístico, esta secretaria, no considera viable que el contrato de prestación de servicios tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

En ese sentido, el presente documento se expide a los veinticinco (25) día del mes de septiembre de 2025.

GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE
Direccion Financiera de Presupuesto
Municipio de San Martin de los Llanos